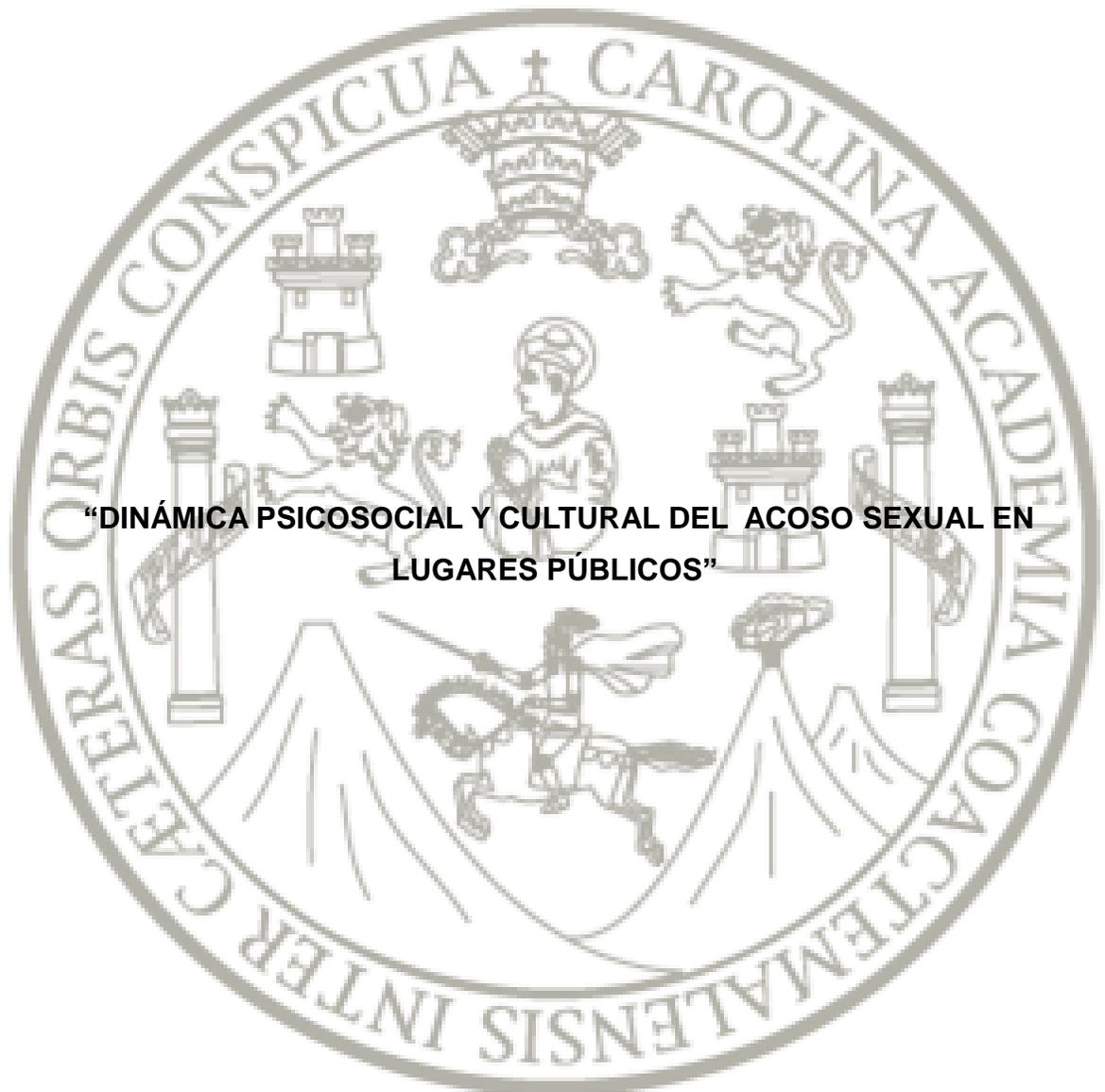


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”**



**“DINÁMICA PSICOSOCIAL Y CULTURAL DEL ACOSO SEXUAL EN
LUGARES PÚBLICOS”**

**ANDREA MARÍA GUTIÉRREZ SOLARES
KEILA MARIELLE MEJÍA GONZALEZ
GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2016**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“DINÁMICA PSICOSOCIAL Y CULTURAL DEL ACOSO SEXUAL EN
LUGARES PÚBLICOS”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
POR**

**ANDREA MARÍA GUTIÉRREZ SOLARES
KEILA MARIELLE MEJÍA GONZALEZ**

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
PSICÓLOGAS**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2016

CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



LICENCIADO ABRAHAM CORTEZ MEJÍA
DIRECTOR

M.A. MYNOR ESTUARDO LEMUS URBINA
SECRETARIO

LICENCIADA DORA JUDITH LÓPEZ AVENDAÑO
LICENCIADO RONALD GIOVANNI MORALES SÁNCHEZ
REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

PABLO JOSUE MORA TELLO
MARIO ESTUARDO SITAVÍ SEMEYÁ
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

M.A. JUAN FERNANDO PORRES ARELLANO
REPRESENTANTE DE EGRESADOS



c.c. Control Académico
CIEPs.
Reg. 0101-2015
CODIPs. 2490-2016

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

10 de octubre de 2016

Estudiantes
Andrea María Gutiérrez Solares
Keila Marielle Mejía Gonzalez
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiantes:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a ustedes el Punto SÉPTIMO (7°.) del Acta CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (59-2016), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 07 de octubre de 2016, que copiado literalmente dice:

SÉPTIMO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: “**DINÁMICA PSICOSOCIAL Y CULTURAL DEL ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS**”, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

Andrea María Gutiérrez Solares
Keila Marielle Mejía Gonzalez

CARNÉ No. 2009-17056
CARNÉ No. 2009-22467

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por la M.A. Mayra Consuelo Rodas López, y revisado por la Licenciada Suhelen Patricia Jiménez. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los Trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. Mynór Estuardo Lemus Urbina
SECRETARIO

/Gaby



CIEPs. 084-2016
REG: 0101-2015



INFORME FINAL

Guatemala, 30 de septiembre de 2016

Señores
Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano

Me dirijo a ustedes para informarles que la licenciada **Suhelen Patricia Jiménez** ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

“DINÁMICA PSICOSOCIAL Y CULTURAL DEL ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS”.

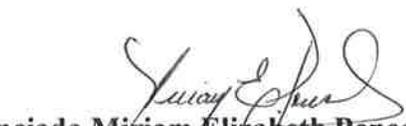
ESTUDIANTES:
Andrea María Gutiérrez Solares
Keila Marielle Mejía Gonzalez

CARNE No.
2009-17056
2009-22467

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado el 23 de septiembre del año en curso por el Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs. Se recibieron documentos originales completos el 28 de septiembre del 2016, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener **ORDEN DE IMPRESIÓN**.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce
Coordinadora

Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs. USAC
“Mayra Gutiérrez”



c. archivo

CIEPs. 084-2016
REG. 0101-2015

Guatemala, 30 de septiembre de 2016

Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce
Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, titulado:

“DINÁMICA PSICOSOCIAL Y CULTURAL DEL ACOSO SEXUAL EN LUGARES PÚBLICOS”.

ESTUDIANTES:
Andrea María Gutiérrez Solares
Keila Marielle Mejía Gonzalez

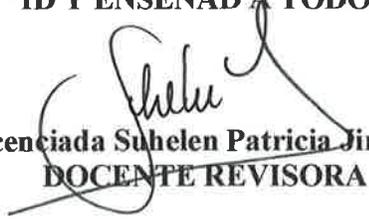
CARNÉ No.
2009-17056
2009-22467

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 23 de septiembre del 2016, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Suhelen Patricia Jiménez
DOCENTE REVISORA



c. archivo

Guatemala, 10 de mayo 2016

Licenciada
Miriam Elizabeth Ponce Ponce
Coordinadora
Centro de Investigación en Psicología -CIEPs-
“Mayra Gutiérrez”

Por este medio me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del informe final de investigación titulado: “Dinámica Psicosocial y Cultural del Acoso Sexual en Lugares Públicos” realizado por las estudiantes ANDREA MARÍA GUTIÉRREZ SOLARES, CARNÉ 200917056 Y KEILA MARIELLE MEJÍA GONZALEZ, CARNÉ 200922467.

El trabajo fue realizado a partir del mes de abril de 2014 hasta el mes de mayo 2016.

Esta investigación cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo,



M.A. Mayra Consuelo Rodas López
Psicóloga
Colegiado No. 520
Asesora de contenido

Guatemala, 10 de mayo 2016

Licenciada
Miriam Elizabeth Ponce Ponce
Coordinadora
Centro de Investigación en Psicología -CIEPs-
“Mayra Gutiérrez”

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que las estudiantes Andrea María Gutiérrez Solares, carné 200917056 y Keila Marielle Mejía Gonzalez, carné 200922467 realizaron en esta institución 30 encuestas y 20 entrevistas a mujeres de 18 a 45 años como parte del trabajo de investigación titulado: “Dinámica Psicosocial y Cultural del Acoso Sexual en Lugares Públicos” en el periodo comprendido del 3 al 19 de septiembre de 2015, en horario de 15:00 a 17:00 horas.

Las estudiantes en mención cumplieron con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos la participación en beneficio de nuestra institución.

Sin otro particular, me suscribo,



M.A. Mayra Consuelo Rodas López
Psicóloga
Colegiado No. 520
Asesora de contenido

PADRINOS DE GRADUACIÓN

POR ANDREA MARÍA GUTIÉRREZ SOLARES

GUILLERMO ENGELBERT CASTILLO JIMÉNEZ

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

COLEGIADO 3574

POR KEILA MARIELLE MEJÍA GONZALEZ

MAYRA CONSUELO RODAS LÓPEZ

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

COLEGIADO 520

DEDICATORIAS

POR ANDREA MARÍA GUTIÉRREZ SOLARES

Le dedico este logro a mis padres: Ana María Solares y Luis Fernando Gutiérrez, quienes han sido mi apoyo desde el principio de la carrera, tanto en lo económico como en lo que pudieran ayudarme. Creo que a ellos más que a nadie les alegra que haya llegado a la culminación de mi carrera y estarán felices de que les dedique esto a ellos. Les agradezco por todo y los quiero mucho.

POR KEILA MARIELLE MEJÍA GONZALEZ

Dedico este logro a mis padres quienes con sus sacrificios, enseñanzas y consejos me ayudaron a culminar esta etapa. A mis hermanas quienes siempre han creído en mí y me han apoyado a lo largo de mi vida y mi carrera; en especial a mi hermana Patricia, pues su propia carrera profesional despertó en mí el interés y la curiosidad por la Psicología.

AGREDECIMIENTOS

A:

- **Dios:** por permitirnos llegar a este punto de la culminación de nuestra carrera precisamente en este momento de nuestras vidas, puesto que el tiempo de Dios es perfecto. Y por poner en nuestros corazones la voluntad para seguir adelante, aún en los momentos más difíciles.
- **Nuestras familias:** por brindarnos todo el apoyo necesario, darnos ánimos y creer en nosotras.
- **Mi compañera de tesis respectivamente:** por darme los ánimos para no desistir, por todo el tiempo y la dedicación empleados, y por los momentos divertidos que compartimos.
- **Las mujeres participantes:** por su colaboración activa, voluntaria y desinteresada para el trabajo de campo; participación necesaria para cumplir con los objetivos de la investigación.
- **La Licda. Suhelen Jiménez:** por el tiempo que nos brindó y la paciencia para resolver nuestras dudas.
- **La Licda. Mayra Rodas:** por su tiempo, apoyo y asesoría en todo este proceso; además se agradece la influencia que sus conocimientos hicieron en nuestras vidas.
- **El Lic. Guillermo Castillo:** por su apoyo moral y por prestarnos un lugar en donde trabajar.
- **La Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencias Psicológicas:** por el privilegio de admitirnos en tan distinguida casa de estudios, para adquirir los conocimientos necesarios que nos brindaron las herramientas que ahora pondremos al servicio de la sociedad.

ÍNDICE

Resumen	
Prólogo	
CAPÍTULO I	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	5
1.1 Planteamiento del problema	5
1.2 Objetivos	10
1.2.1 Objetivo general.....	10
1.2.2 Objetivos específicos.....	10
1.3 Marco teórico	11
1.3.1 Contexto guatemalteco.....	11
1.3.2 Antecedentes	12
1.3.3 Patriarcado	13
1.3.4 Género, roles y estereotipos	25
1.3.5 Sexismo	31
1.3.6 Machismo	32
1.3.7 Misoginia.....	33
1.3.8 Violencia de género	35
1.3.9 Violencia contra la mujer	36
1.3.10 Micromachismos.....	37
1.3.11 Acoso sexual.....	40
1.3.12 Acoso sexual en lugares públicos	41
CAPÍTULO II	51
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	51
2.1 Enfoque y modelo de investigación.....	51
2.2 Técnicas.....	51
2.2.1 Técnica de muestreo	51
2.2.2 Técnica de recolección de datos	52

2.2.3	Técnica de análisis de datos	53
2.3	Instrumentos	54
2.4	Operacionalización.....	55
CAPÍTULO III		57
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS		57
3.1	Características del lugar y de la muestra	57
3.1.1	Características del lugar.....	57
3.1.2	Características de la muestra.....	57
3.2	Presentación y análisis de resultados.....	58
3.3	Análisis general	91
CAPÍTULO IV.....		93
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		93
4.1	Conclusiones.....	93
4.2	Recomendaciones.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....		97
ANEXOS.....		102
ANEXO 1		103
ANEXO 2		105
ANEXO 3.....		108
ANEXO 4		110
ANEXO 5		113
ANEXO 6		114
ANEXO 7		115

Resumen

“Dinámica psicosocial y cultural del acoso sexual en lugares públicos.”

Autoras: Andrea María Gutiérrez Solares y Keila Marielle Mejía Gonzalez

El objetivo general de esta investigación relacionó los elementos psicológicos, sociales y culturales que involucra el acoso sexual como violencia contra la mujer.

Se utilizó un enfoque cualitativo guiado por un modelo fenomenológico, con el fin de estudiar el acoso sexual en lugares públicos desde la experiencia de las mujeres. Se realizó durante los meses de septiembre y octubre de 2015, utilizando un muestreo intencional, seleccionando 50 mujeres del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con edades entre 18 y 45 años, para la aplicación de encuestas, entrevistas y un taller.

Se concluye que la dinámica de poder implicada en el acoso sexual en lugares públicos radica en la imposición de los hombres sobre las mujeres en la sociedad guatemalteca; se demuestra en el hecho de que todas las mujeres han sido víctimas de acoso en algún momento de sus vidas, sin importar su edad, etnia, apariencia física o forma de vestir. Se evidencia también en la actitud de los hombres al cometer el acoso de manera natural sin tener consciencia que es violencia. Esto genera en ellas sentimientos de inseguridad, intimidación y vulnerabilidad. Otro fenómeno que confirma la dinámica es que las mujeres no se dirigen de esa manera a ellos, pues refieren que no lo hacen por respeto, empatía y/o porque así lo aprendieron socialmente.

Prólogo

El acoso sexual en lugares públicos es una problemática que afecta a las mujeres guatemaltecas desde edades muy tempranas, generando traumas en relación con el cuerpo y la apariencia, o en relación con el caminar por las calles, situaciones que originan consecuencias negativas en las demás áreas de sus vidas y las expone a una situación de vulnerabilidad. Se relacionaron los elementos psicológicos, sociales y culturales que involucra este fenómeno, para entender de dónde proviene, las razones por las que sigue aconteciendo a pesar de no ser deseado, los efectos que tiene en la vida interna de las mujeres y qué hacer para combatirlo.

Uno de los elementos notorios es la dinámica de poder que se encuentra inmersa. Vivimos en una sociedad que sitúa a hombres y mujeres en una posición desigual, asignándoles roles diferentes y con base en ellos permite que el hombre mantenga una superioridad y potestad de controlar a la mujer, quien queda relegada en un segundo plano. Al identificar dicha dinámica se promovió el empoderamiento de las mujeres sobre sus vidas y cuerpos, y la modificación de sus paradigmas con respecto a sus percepciones, afectos, reacciones y actitudes posteriores. A pesar de ello, la concientización fue difícil debido al miedo e inseguridad que se vive actualmente en el país con respecto a la violencia.

Se compararon las percepciones sociales de las mujeres, para obtener una perspectiva más objetiva de su sentir y actuar referente al acoso sexual en lugares públicos, demostrando su bajo o nulo nivel de aceptación en cuanto a esta realidad, lo cual es algo positivo pues evidencia que ellas perciben la naturaleza nociva de este tipo de violencia con respecto a su bienestar.

Se identificaron los factores sociales que originan y perpetúan el acoso sexual en lugares públicos, imperceptibles por su cotidianidad y lo acostumbradas que están las personas a esto. Las normas culturales y creencias sociales adoptadas e interiorizadas en los distintos ambientes (el hogar, el lugar de estudios, el lugar de trabajo, y otros) promueven los patrones de comportamiento machistas arraigados en la sociedad guatemalteca.

El acoso sexual es una manifestación de violencia diferente a otras, no sólo en su origen, sino en lo referente a sus justificaciones sociales, consecuencias psicológicas, y limitaciones de las libertades y actividades de las mujeres. Dado al desconocimiento de que es un tipo de violencia, se mostraron los elementos teóricos y testimoniales que dilucidan dicho fenómeno como tal.

Esta investigación es una fuente de información al respecto del problema. El interés por el mismo involucra intención de cambio social y cultural, con el fin que tanto mujeres como hombres logren el desarrollo de las potencialidades humanas. Es necesario conocer a mayor profundidad posible los elementos que conforman este tipo de violencia, tanto para su análisis, como para que se creen alternativas que disminuyan su recurrencia, logrando un aporte indirecto; y así mismo hacer un aporte de índole feminista, que no es más que las reflexiones y actuaciones orientadas a detener la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres, para lograr su autonomía y la construcción de una sociedad en que ya no exista la discriminación de sexo y género, beneficiando a la sociedad en general.

Se informó a un sector de la población a través de una actividad de reflexión y análisis en donde expositoras y participantes compartieron experiencias y discutieron sobre alternativas para afrontar el acoso sexual en lugares públicos. Este fue un aporte directo y su importancia radicó en propiciar un espacio seguro

y libre en el que las colaboradoras obtuvieran y brindaran información trascendental respecto al tema, lo cual se desarrolló con éxito gracias a la participación activa de las asistentes.

La Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y por ende el Campus Central de la misma casa de estudios superiores se benefician de esta investigación, puesto que en las mismas no existe ningún estudio de esta índole. También pueden beneficiarse algunas instituciones que velan por los derechos de las mujeres, al hacer uso de esta información en el futuro para la realización de estudios relacionados con el tema en cuestión.

Para seleccionar la población con que se trabajó se utilizó el muestreo intencional debido a que la naturaleza de las actividades a realizarse requirió que las participantes cumplieran con ciertas características y dispusieran de un lapso determinado. Los datos para la investigación se obtuvieron a través de encuestas, entrevistas y un taller, que fueron aplicados en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pues se consideró que en este sector se encontraba población que cumplía con las características requeridas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1 Planteamiento del problema

El problema a investigar fue la dinámica psicosocial y cultural del acoso sexual en lugares públicos en mujeres de 18 a 45 años en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se analizó el aspecto psicosocial y cultural, pues la sociedad guatemalteca se ha estructurado en un sistema patriarcal que se centra en la idea de autoridad y superioridad del hombre “en donde se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, del marido sobre la esposa, del padre sobre la madre, de los hijos sobre las hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna”.¹

Desde la antigüedad se ha producido una dinámica de poder entre géneros donde el hombre ejerce la mayor influencia. Según Martín Baró las personas se van desarrollando conforme asimilan un orden social a través de los procesos de socialización, asignándoles un rol que les permite obtener una identidad social. En distintas partes del mundo se han empleado elementos culturales que han impuesto el poder masculino por medio de creencias, tradiciones, costumbres, valores y normas que se han transmitido de generación en generación, prolongándolo hasta nuestros días.

En culturas como la guatemalteca impera la dinámica familiar convencional, que consiste en relegar a la mujer al ámbito privado, convirtiéndola en objeto de su casa y limitándola de libertad dentro de su propio espacio vital. De acuerdo con el rol machista-patriarcal, la mujer debe quedarse en el hogar al cuidado de su esposo, sus hijos y demás quehaceres, mientras que el hombre sale del

¹ Muñoz, Lily. “La violencia patriarcal: una aberración histórica”. Asociación la cuerda. Guatemala, Guatemala. Publicación de enero 2014. Pp. 15

ámbito privado al público para conseguir el sustento económico, y en consecuencia disfruta de las libertades que este espacio ofrece, haciendo de los espacios públicos lugares para hombres, estableciendo implícitamente que las mujeres no tienen cabida en ellos.

Con la liberación femenina iniciada a finales del siglo XVIII, poco a poco las mujeres se han ido desvinculando del área privada para insertarse más al ámbito público. Sin embargo, a pesar de los avances e históricos esfuerzos de las mujeres por romper estas cadenas opresoras, aún persiste el machismo, que es cualquier tipo de discriminación hacia la mujer en aspectos como la familia, el trabajo, el intelecto y la sexualidad, por mencionar algunos. Éste consiste en acciones u omisiones basadas en la pertenencia al sexo femenino, que dañan o causan sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico a la mujer.

El machismo es uno de los factores en los que se basa la violencia hacia las mujeres. Puede manifestarse desde las formas más fuertes y explícitas como el femicidio y la violencia intrafamiliar, hasta las más sutiles y encubiertas, como el acoso sexual en lugares públicos. Este tipo de acoso es entendido como cualquier comportamiento verbal, psicológico o físico no deseado que acontece en cualquier lugar al cual el público generalmente tiene acceso (calles, centros comerciales, transporte público, etcétera), que afecta los derechos humanos de quien lo recibe, al atentar contra su dignidad y libertad, creando un entorno intimidatorio, hostil, humillante y ofensivo.

Esta es una situación que la mayoría de mujeres vive día a día, pero “buena parte de la población parece estar habituada y lo acepta como natural e inofensivo”.² De hecho se habla muy poco del tema, y “la brevedad de su duración, así como la forma velada en la que muchas veces se presenta,

² Instituto de Opinión Pública. “**Acoso sexual callejero**”. San Miguel, Lima, Perú. 2013. Pp. 1

disfrazándose de halagos, susurrándose al oído o confundiendo en la multitud, lo hacen aparentemente intangible”.³ Y en consecuencia se ignora su importancia como un grave problema psicosocial.

Un estudio realizado por Patricia Gaytan Sánchez, en México, reveló que este tipo de acoso ocurre en cinco formas distintas: verbal, expresiva, física, en forma de persecuciones y como exhibicionismo. Cada una de estas manifestaciones varía en su significado y en la gravedad según la situación determinada en que suceda, sin embargo, la mayoría de veces, las tres últimas son consideradas las más graves y amenazantes. Patricia Gaytan afirma que los sentimientos más comunes que provoca el acoso en las mujeres que lo reciben son temor, vergüenza, coraje, indignación, entre otros; y las consecuencias psicológicas más importantes que genera en las aludidas son la sensación de pérdida de control, la disminución de la autoestima, distorsiones en las ideas sobre el acoso, incremento de inseguridad en sí mismas y desconfianza hacia hombres desconocidos.

Otro estudio, realizado en 2013 por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica de Perú, argumentó que la sensación de inseguridad que tienen las mujeres de distintas edades al caminar por la calle a cualquier hora del día es alta, y es bastante más alta cuando se trata de una mujer caminando de noche. Eso podría relacionarse con haber interiorizado la idea que las mujeres no deben andar solas por la calle ya que están expuestas a amenazas, agresiones o tocamientos y requieren compañía de una o más personas.

Al tomar en cuenta las implicaciones en términos del ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos, se hace claro que no se trata de un tema

³ Gaytan Sánchez, Patricia. “El acoso sexual en lugares públicos: Un estudio desde la Grounded Theory”. El Cotidiano, vol. 22, núm. 143, México 2007. Pp. 5.

simple. El efecto de estas prácticas es significativo, pues la inseguridad y temor en las calles y otros espacios públicos influye psicológicamente en las mujeres, de modo que acaban retrayéndose de estos lugares y restringiendo algunos aspectos de sus vidas como medidas para evitar dicha situación, condicionando las decisiones que toman y su seguridad personal, lo cual implica el autoconcepto, el miedo, el incremento de la dependencia y traumas, como elementos psicológicos, sólo por mencionar algunos.⁴

Puesto que esta problemática es multicausal, fue necesario evidenciar y relacionar los elementos que involucra. Para obtener la perspectiva profunda que requiere el tema, se estudiaron los elementos psicológicos, sociales y culturales, los cuales constan de unidades de análisis específicas, por ejemplo, la dinámica de poder implícita, los factores sociales que hacen que se mantenga, las percepciones sociales que esto genera, y por supuesto, la violencia hacia la mujer.

El sistema patriarcal ha permitido que el acoso sexual se acepte como una situación natural e inofensiva al haber establecido una dinámica de poder en que los hombres se imponen sobre las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Lo cual reduce el empoderamiento de ellas al confinarles las herramientas necesarias para afrontar dichas situaciones, por lo que se transgreden sus derechos y se ejerce sobre ellas una violencia cada vez más sutil. Es por esto que en la presente investigación se evidenció que el acoso sexual en lugares públicos es una forma de violencia contra las mujeres.

Se observó que a pesar que a las mujeres les molesta ser hostigadas en las calles, la mayoría continúa aceptando el acoso sexual callejero; y aunque es invasivo y violento esto se ha mantenido a través de los años, por lo que fue

⁴ Instituto de Opinión Pública, op. cit.

necesario identificar cuáles son los factores sociales que influyen en su perpetuidad.

Si bien a la mayoría de mujeres les incomoda el acoso en las calles, debe considerarse que la diversidad cultural y de personalidad hace que cada una le confiera diferentes perspectivas y significados a este acto, y por lo tanto puede afectarles de diferentes maneras según su individualidad. Por lo que fue necesario comparar sus percepciones sociales acerca del tema.

El presente estudio planteó las siguientes interrogantes: ¿qué elementos psicológicos, sociales y culturales involucra el acoso sexual como violencia contra la mujer?, ¿cuál es la dinámica de poder implicada en el acoso sexual en lugares públicos?, ¿qué factores sociales originan y perpetúan el acoso sexual en lugares públicos?, ¿cuáles son las percepciones sociales de las mujeres ante el acoso sexual en lugares públicos?, ¿por qué el acoso sexual en lugares públicos puede considerarse violencia contra la mujer?

Se realizó con base en la aplicación de 30 encuestas y 20 entrevistas a mujeres seleccionadas por medio de muestreo intencional con las siguientes características: escolaridad de nivel medio en adelante, comprendidas entre los 18 y 45 años, ubicadas dentro del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Adicionalmente, se impartió el taller llamado “Análisis del acoso sexual en lugares públicos”, donde participaron 12 mujeres de las entrevistas previas con el fin de informar, presentar testimonios de mujeres víctimas de acoso sexual y analizar el tema a través de un grupo de reflexión. Ellas reconocieron la dinámica de poder e identificaron por qué este fenómeno es un tipo de violencia. Aprendieron la necesidad de cambiar el manejo de sus emociones, reformular su conducta y modificar sus paradigmas del tema.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Relacionar los elementos psicológicos, sociales y culturales que involucra el acoso sexual como violencia contra la mujer en mujeres de 18 a 45 años del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.2.2 Objetivos específicos

Evidenciar la dinámica de poder implicada en el acoso sexual en lugares públicos en mujeres de 18 a 45 años del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Identificar los factores sociales que originan y perpetúan el acoso sexual en lugares públicos en mujeres de 18 a 45 años del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Comparar las percepciones sociales de las mujeres de 18 a 45 años del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el acoso sexual en lugares públicos.

Evidenciar que el acoso sexual en lugares públicos es una forma de violencia contra las mujeres de 18 a 45 años del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.3 Marco teórico

1.3.1 Contexto guatemalteco

Guatemala se caracteriza por ser un país regido con un sistema patriarcal que configura todo un conjunto de valores en cuanto a la relación entre hombres y mujeres, que se ha mantenido por medio de la socialización, que a su vez asigna roles más importantes para hombres y los más discriminados para las mujeres, propiciando actitudes machistas y misóginas. Dichos roles generan a su vez paradigmas como el de que la mujer pertenece al ámbito privado (hogar, familia, hijos) y el hombre al ámbito público (economía, política, deportes, espacios públicos), pues a pesar de que las mujeres se han involucrado activamente en distintos sectores de la sociedad, ésta sigue siendo dominada por los hombres.

Estos patrones culturales favorecen la violencia contra la mujer que existe en la actualidad, violencias que van desde las más fuertes y explícitas como el femicidio o la violencia intrafamiliar, hasta otras más sutiles como los micromachismos y el acoso sexual. El acoso sexual es vivido por miles de mujeres guatemaltecas desde edades tempranas, mayormente en espacios públicos en donde son víctimas de descortesía a través de insinuaciones sexuales, silbidos y otros actos no deseados. Debido a las situación de patriarcado que se mencionó anteriormente, buena parte de la población (hombres y mujeres), parece estar habituada a este fenómeno y lo acepta como natural e inofensivo, a pesar de que es rechazado fuertemente por las mismas mujeres que lo viven, quienes terminan considerando que es inútil denunciar estos hechos. Esto evidencia que la mujer continúa sometida al silencio, la sumisión y la inequidad.

1.3.2 Antecedentes

En relación a la dinámica psicosocial y cultural del acoso sexual en lugares públicos, algunas de las investigaciones que se han realizado son:

“El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory”, elaborado en México en el año 2007, por la profesora en sociología Patricia Gaytan Sánchez. El objetivo de dicho estudio es desentrañar los significados de la forma de interacción en el caso del acoso heterosexual masculino y establecer sus implicaciones, para obtener una definición sociológica del acoso sexual en lugares públicos y una teoría de poder de género. Las técnicas utilizadas fueron principalmente, como modelo metodológico, la teoría fundamentada; además utilizó la entrevista semi estructurada y muestra en bola de nieve. Para empezar la entrevista hicieron uso de la presentación de fotografías que ejemplificaba una situación de acoso sexual.

En el año 2011 el Servicio Nacional de la Mujer del Gobierno de Chile realizó el estudio “Acoso y abuso sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivos”, con el objetivo de medir la prevalencia del acoso y abuso sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivo en las zonas urbanas de la región metropolitana. El mismo se llevó a cabo con una muestra de 1,284 personas, siendo el 40% mujeres y el 60% hombres entre 18 y 65 años, a los cuales se les entrevistó vía telefónica y se les aplicó un cuestionario semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas.

Por otra parte, en el 2013 el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP) realizó un estudio llamado “Acoso sexual callejero”. Para ello se tomó una muestra probabilística polietápica de conglomerados, estratificada según región y ámbito rural y urbano, en donde se

aplicaron entrevistas directas, sumando un total de 1,203 personas entrevistadas, siendo hombres y mujeres de 18 años o más.

A diferencia de las investigaciones descritas, el presente estudio se realizó en la ciudad de Guatemala con una muestra de 50 mujeres de 18 a 45 años, muestra que no es tan amplia como en los estudios referidos, y que tan sólo abarca a mujeres y no hombres. Además está enfocado desde la perspectiva psicosocial definiendo y explicando por medio de la interpretación, las interacciones entre hombres y mujeres. Y se trabajó con una metodología distinta, en la que se hizo uso de unidades de análisis, con el fin de relacionar los elementos psicológicos, sociales y culturales que involucra el acoso sexual como violencia contra la mujer.

1.3.3 Patriarcado

María Luisa Montero García-Celay y Mariano Nieto Navarro narran casi en plan de caricatura y “en negativo” lo que podría ser la vida de cualquier mujer en una sociedad machista:

“El “deber” de toda mujer es ser atractiva para otras personas (cuya respuesta, la de las otras personas, no puede controlar, porque en ese campo ella funciona como objeto, no como sujeto, y no puede establecer con esas personas relaciones de igual a igual). Si sale adelante en sus estudios, se echará fama de “inteligente” y ya sólo le apreciarán sus profesoras porque los(as) profesores y los(as) compañeros(as) empezarán a recelar de una chica lista. Esos(as) compañeros(as), la publicidad, el cine, etcétera, la convencerán de que no es suficientemente bonita. Si consigue tener éxito en ser “realmente atractiva”, está condenada a perder lo que haya conseguido por ese medio, y a sufrir cuando la edad empieza a dejar sus huellas. Si permanece soltera o

fracasa en la relación de pareja le harán sentir que ha fracasado como mujer. Si quiere mantener su relación de pareja, debe renunciar a su Yo individual en aras de la concordia y la "sumisión". Si no tiene hijos, le harán sentir que no ha llegado a ser una "verdadera" mujer; si los tiene, puede pasar largos períodos de su vida recluida en casa con su(s) criatura(s), y recaerá en ella la responsabilidad. Quizás encuentre satisfacción en un trabajo, si la estructura empresarial masculina le deja acceder a uno, pero en ese caso tendrá que poner su carrera por delante de su pareja e hijos, y eso no se acepta en una mujer. Y si decide tener familia y trabajo, deberá cuidar ambas, porque una mujer no debe dejar de atender a su familia y hacer el oficio del hogar, pues es su deber. Como mujer, debe soportar más que los hombres las estrecheces económicas (los puestos de trabajo "reservados" para las mujeres son menos creativos y de sueldos más bajos). En el trasfondo de todo lo anterior estará la experiencia más amarga, la del amor no correspondido: la mujer aprende que los seres amados deben ocupar el centro de su vida, pero ella debe aceptar que no es lo primero para ellos. Por último, experimentará el "malestar sin nombre", la sensación de impotencia por todo lo anterior, la sensación de que todo el mundo actúa como si no pasara nada, como si estas insatisfacciones fueran alucinaciones de ella."⁵

Tal vez el ensayo de García-Celay y Nieto Navarro puede parecer pesimista o exagerado, pero no se puede negar que las situaciones que previamente son ejemplificadas, forman parte de la experiencia de más de una mujer en nuestro país o en el mundo. Ciertamente hay avances en cuanto a la equidad de género en el ámbito legislativo, sin embargo la discriminación hacia las mujeres es una lucha constante que persiste en la mayoría de las sociedades, pues en la cotidianidad, cualquier mujer encontrará múltiples muestras de discriminación y obstáculos por el simple hecho de ser mujer.

⁵ Montero García-Celay, M^a Luisa; Nieto Navarro, Mariano. “**El patriarcado: Una estructura invisible**”. Julio 2002. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2014] Pp 1-2. Disponible en: <http://www.stopmachismo.net/marmar2.pdf>

Todo lo anterior es producto de una estructura social de jerarquías desarrollada a lo largo de la historia, en donde tanto hombres como mujeres estamos inmersos en un esquema inconsciente de percepción y de apreciación de la sociedad, estructurada desde una perspectiva masculina; una cosmología androcéntrica,⁶ en la cual el hombre tiene dominio sobre la mayor parte de los ámbitos de la vida. Esta estructura es el patriarcado.

La antropóloga Marta Moia explica que el patriarcado es un orden social caracterizado por las relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre todas las mujeres y criaturas. Por consiguiente, las relaciones sociales se fundamentarían de la siguiente manera: el hombre deberá dominar a la mujer, y el hombre de más edad habrá de dominar al más joven.⁷ Así los hombres dominan la esfera pública (gobierno, religión, etcétera), y la privada, es decir el hogar,⁸ confiriéndole al hombre la representación y paradigma de la humanidad, y a la mujer, un papel secundario. Así, las características, comportamientos y roles que se le atribuye a los hombres son las mismas que se le asignan al género humano.

El patriarcado puede ser explicado por las siguientes características:⁹

En primer lugar, el patriarcado es la oposición entre el género masculino y el femenino, asociada a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres en las relaciones sociales, normas, lenguaje, instituciones y formas de ver el mundo.

⁶ **Androcentrismo**: Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino.

⁷ Lagarde, Marcela. “**Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas**”. 3ra Edición, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F., 1997. Pp 90.

⁸ Moia, Marta. “**El no de las niñas, feminario antropológico**”. LaSal ediciones. Barcelona, España, 1981. Pp. 231.

⁹ Lagarde, op. cit., Pp. 91.

En segundo lugar, se refiere al rompimiento entre mujeres, basado en una enemistad histórica en la competencia por los hombres y por ocupar los espacios que les son designados socialmente a partir de su condición de mujeres.

Finalmente, apunta que el patriarcado se caracteriza por su relación con un fenómeno cultural conocido como machismo, basado en el poder masculino y la discriminación hacia las mujeres. Los primeros opresores patriarcales son los hombres (por el sólo hecho de ser hombres), los siguientes son las instituciones (el Estado).

El patriarcado se trata de un sistema histórico, o sea, tiene un inicio en la historia, aunque el mismo no esté especificado en una fecha o acontecimiento. Las premisas tradicionalistas sugieren que la dominación masculina es un fenómeno universal y natural, pues así lo creó Dios. La historia occidental tiene sus bases en el cristianismo que nos relata que en el inicio de la humanidad la mujer fue creada de la costilla del primer hombre, así éste y otros relatos religiosos y míticos de esta y otras culturas denotan desde allí la inferioridad de las mujeres.

También explican que a la mujer se le estableció por designio divino una función biológica diferente a la del hombre, por lo que se le deben adjudicar cometidos sociales distintos.¹⁰ Por lo tanto a la mujer se le asigna la maternidad como el principal objetivo en la vida debido a su capacidad reproductiva. “La función maternal de las mujeres se entiende como una necesidad para la especie, ya que las sociedades no hubieran sobrevivido hasta la actualidad a menos que la mayoría de las mujeres no hubieran dedicado la mayor parte de su vida adulta a tener y cuidar hijos”.¹¹ En la misma línea biológica, a los hombres

¹⁰ Lerner, Gerda. “**La creación del patriarcado.**” Traducción por Mónica Tusell, Editorial Crítica, S.A. Barcelona, España. 1990. Pp 18.

¹¹ *Ibíd.*

se les atribuye el papel de cazadores y suministradores de los alimentos, debido a su mayor fuerza física, velocidad y agresividad; por lo que dentro de la tribu se les valoraba y honraba más que a la mujer. Así el hombre protege y defiende a la mujer, quien es considerada más vulnerable por su dotación biológica. Entonces la mujer estaría definida por su sexualidad, frente al hombre, quien estaría definido por el trabajo. “Esta interpretación determinista biológica se aplica desde la Edad de Piedra hasta el presente, gracias a la aseveración de que la división sexual del trabajo basada en la «superioridad» natural del hombre es un hecho y, por consiguiente, tan válido hoy como lo fuera en los primitivos comienzos de la sociedad humana”.¹² Por lo tanto, se considera que la división sexual del trabajo fundamentada en las diferencias biológicas es funcional y justificable.

Cuando el argumento religioso empezó a perder fuerza, los científicos expusieron más razones sobre la inferioridad de las mujeres, utilizando como base el determinismo biológico. Por ejemplo, la teoría Darwiniana propone la supervivencia del más apto, justificando la distribución desigual de riquezas y privilegios; los defensores científicos del patriarcado justificaban que se definiera a las mujeres por su rol maternal y que se las excluyera de las oportunidades económicas y educativas porque su condición se consideraba inferior al momento en que menstruaba, se embarazaba o atravesaba la menopausia.¹³

Luego los argumentos psicológicos sostenían que las vulnerabilidades emocionales las hacían menos inteligentes, y en una etapa más avanzada de la psicología, Freud basaba la inferioridad de la mujer en que era un humano incompleto al no tener pene y cuya vida psicológica se centraba en querer compensar dicha deficiencia.

Superficialmente, las diferencias biológicas sólo causaron división sexual del

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*, Pp 20.

trabajo, pero en el trasfondo histórico, ha sido la mayor herramienta de opresión y dominio de los hombres sobre las mujeres a través de la violencia, sujetándolas al control sexual, reproductivo y psicológico de los hombres; esta perversidad histórica fomenta que las víctimas se apropien de esa cultura de violencia asimilándola como normal. De esta manera, las religiones, y posteriormente las ciencias, han justificado la mantención del dominio social, en cuanto al hombre como ser superior en lo biológico, extendiéndose a la economía, educación, política y demás áreas de la vida.

Por lo tanto, la concepción de las mujeres no es algo casual, sino que la historia la ha determinado; así el patriarcado debe su éxito a la prohibición a las mujeres de escribir su propia historia y ser anuladas de la misma, el hecho de que no haya registro de mujeres que hayan dado aportes al desarrollo de la sociedad no quiere decir que no hayan existido.

En la cultura occidental actual, el machismo es señalado como disfuncional y retrógrado, por lo que los mecanismos del patriarcado se esconden bajo nuevas justificaciones (aunque en el fondo sean siempre las mismas) y actúan de maneras más sutiles o solapadas. Así, tanto hombres como mujeres siguen contribuyendo consciente o inconscientemente al mantenimiento del sistema patriarcal a través de mecanismos como la negación, omisión y ocultación de la realidad, justificando que "lo que no se nombra no existe"; también utilizan la minimización del fenómeno y sus efectos, pensando que "no es para tanto".

Para que un sistema de dominación se mantenga requiere de un sistema de producción ideológica que lo legitime, por lo que el sistema patriarcal produce y difunde discursos, conocimientos, imaginarios y prácticas sociales para que las personas constituyan las verdades que tienen sobre el orden del mundo. "La sexualidad y el cuerpo de las mujeres son ciertamente los terrenos donde la

cultura más interviene a través de discursos e imaginarios que aprendimos en la familia y en la escuela, que difunde el Estado, y que transmiten constantemente los medios de comunicación. Todos estos imaginarios en torno al cuerpo femenino están destinados a justificar y hacer parecer como «normal» y «natural» su expropiación y control por los hombres.”¹⁴

Dichos imaginarios sociales se valen de mecanismos que operan sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres para justificar y fomentar la violencia contra ellas, como por ejemplo la cosificación de las mujeres, el mito de la “mujer mala”, mitos religiosos y tabúes, la doble moral sexual, entre otras.¹⁵

La cosificación de las mujeres, se refiere a no representar a las mujeres como iguales, ni siquiera como personas, desvalorizándolas al convertirlas en objetos y propiedades al servicio constante de los hombres. Respecto a esto, Julia Monárrez comenta que “para la violencia es necesario un objeto al cual se le pueda aplicar una contrastación de valores tales como inferioridad versus superioridad”.¹⁶

Contribuyendo a la cosificación de las mujeres, se agrega el mito de la “mujer mala”, que se trata de un mecanismo en el que, ya sexualizados los cuerpos de las mujeres, se les culpabiliza por ello, se les acusa de ser naturalmente seductoras, mujeres “malas” por ser “tentadoras”; y de este imaginario surge la idea de que las mujeres con su “poder natural de seducción” pueden llevar a la humanidad a la perdición, creando mucho desorden en la sociedad y acabando con la organización social establecida por los hombres. También se considera una mujer “mala”, la que decide sobre su vida y su cuerpo, o la que se comporta

¹⁴ Garavito Fernández, Marco Antonio et al. “Las violencias en Guatemala: algunas perspectivas”. FLACSO/UNESCO, Guatemala 2005. Pp 184.

¹⁵ *Ibidem*, 184- 209.

¹⁶ Monárrez Fragoso, Julia. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993- 2001”, Debate feminista, vol. 25. México, 2002. Pp 6.

como una persona sexual y económicamente libre, ya que esto está mal visto según las normas sociales establecidas. Estos discursos y mitos, influenciados grandemente por los sistemas religiosos e ideológicos, justifican el ataque sexual contra la mujer, aduciendo que es ella la que provoca y desea el trato que se le da, legitimando así las normas sexuales establecidas.¹⁷

Un ejemplo de lo anterior es el de los dos mitos opuestos para evaluar la conducta femenina: María y Eva. Esta contraposición señala como el ideal a seguir, a María, pues se presenta como una virgen de pureza sexual, y como una madre abnegada, sumisa y obediente. Igualmente transmite la idea de la prohibición del erotismo femenino, pues al dar a luz sin haber tenido coito, implícitamente indica que el sexo para las mujeres es “sucio” y “pecaminoso”. Por lo que el sexo para la mujer, sólo puede ser pensado en función de procrear y no para el placer, resaltando el supuesto mandato de Dios de que las mujeres sean “cuerpos-para-otros”. En contraste, se percibe a Eva como la personificación del pecado; según la tradición judeo-cristiana fue ella quien sedujo a Adán a comer del fruto prohibido, por lo tanto, se le culpa del destierro del paraíso y de los demás castigos que Dios le impuso a la humanidad a raíz de dicho evento.

El cuerpo de las mujeres se ha convertido en objeto de tabú, es decir, en algo moralmente inaceptable por la sociedad. Gracias a estos esquemas morales, en la cultura occidental es un desafío hablar sobre el cuerpo de las mujeres y su capacidad erógena. Por lo que las mismas experimentan los cambios de sus cuerpos y su sexualidad como algo secreto y vergonzoso; provocando un círculo vicioso en el que la carencia de autonomía y de decisión al respecto de sí mismas, hace que también ellas reproduzcan los mecanismos de opresión de género a los que están sujetas.

¹⁷ Garavito, op cit. Pp. 202.

A lo anterior se suma la doble moral sexual que se maneja en nuestra cultura, que por un lado indica que el cuerpo de las mujeres es “puro”, “sagrado” y destinado únicamente a la reproducción, lo que prohíbe su acceso a él; pero por otro lado construyen imaginarios que lo muestran como objeto erótico disponible y abierto para cualquier ataque sexual a través de los medios de comunicación, publicidad pornografía, entre otros. Así, cuando se erotiza lo prohibido y los hombres transgreden este tabú, experimentan una sensación inmensa de poder y libertad. De la misma forma, se erotiza la violencia al igual que la sexualidad, puesto que el erotismo y el placer masculino están vinculados a la transgresión, al dominio y a la apropiación violenta del cuerpo de las mujeres; “los actos de dominio se experimentan como sexualmente excitantes, como el sexo propiamente dicho”.¹⁸

El producto de los puntos tratados hasta ahora se ve reflejado en las formas en que se manifiesta el patriarcado en relación con las mujeres: aspectos económicos, sociales, psicológicos y culturales.

En cuanto a los aspectos económicos, sobresalen los siguientes:

- Dependencia económica de la mujer, generalmente hacia su familia, pareja o alguna figura masculina;
- Carga del trabajo no remunerado, ya que las mujeres se dedican mayormente a las actividades domésticas o de cuidado de personas, por lo cual ellas suelen trabajar mucho más y cobrar mucho menos;
- División del trabajo según el género, que se determina por los estereotipos existentes, en donde a las mujeres se les reserva los puestos de bajo perfil o de perfil asistencial (como sucede con las secretarias, enfermeras, costureras, etcétera). En otro caso, una misma

¹⁸ Dworkin, Andrea. “**Pornography: Men possessing women**”. Perigee Books. New York, 1981, Pp 23.

profesión se valora o se devalúa según la desempeñe un hombre o una mujer;

- Falta de expectativas de la mujer en el mundo laboral, puesto que, “en primer lugar” debe dedicarse al hogar y a la familia, y después podrá pensar en un futuro profesional;
- El consumismo derivado de la publicidad que se orienta mayormente a devaluar la autoestima de las mujeres, para promover la compra compulsiva de productos innecesarios que las hacen “sentirse mejor”.¹⁹

Los aspectos económicos se expresan simultáneamente con los aspectos sociales, como la violencia física, verbal o psicológica hacia las mujeres; la intromisión de los hombres en la intimidad de las mujeres a través de actitudes paternalistas en la invasión de su espacio y vida personal; los embarazos no deseados a causa de la falta de interés por la sexualidad femenina; el aborto inducido debido a la falta de apoyo o abandono de la pareja o de la familia; y la prostitución y la pornografía como resultado de la cosificación de la mujer y erotización de la violencia.²⁰

Dichos aspectos económicos y sociales se reflejan en los aspectos psicológicos, entre los que se pueden mencionar la falta de autoestima de las mujeres, quienes se encuentran permanentemente insatisfechas con su cuerpo, en búsqueda constante de aprobación y carecen de confianza en sus capacidades; lo que genera una falta de expectativas de logro, ya que la confianza que la mujer tenga en sí misma es condición necesaria para alcanzar lo que se proponga. La falta de estima propia también limita los intereses de las mujeres con tal de ajustarse a los estereotipos de femineidad, produce excesiva preocupación por las relaciones sociales y que las mujeres estén al servicio de otros, se promueve la dependencia psicológica hacia los hombres, en donde las

¹⁹ García-Celay. op. cit. Pp. 6-7.

²⁰ *Ibíd.* Pp 7-8.

mujeres les ceden la toma de decisiones y el control de sus vidas ante el sentimiento de incapacidad de ejercer su propia libertad.

Debido a los requisitos sociales y psicológicos con los que debe cumplir una mujer de acuerdo con el machismo y patriarcado se genera una especie de tensión o estrés permanente, unido a un sentimiento reprimido de insatisfacción, ira e impotencia por su situación al cual nos referiremos como “malestar sin nombre”, que al parecer invisible, retroalimenta la creencia de los rasgos “históricos” de las mujeres como innatos de su carácter.²¹

Las anteriores manifestaciones de patriarcado se transmiten de generación en generación, y aunque lo mencionado anteriormente es parte del funcionamiento de la sociedad, a continuación se mencionará algunos mecanismos culturales por los cuales el patriarcado se mantiene:

La educación androcéntrica (de perspectiva masculina) en la educación formal como colegios, institutos, universidades, etcétera, omite o menciona muy poco la intervención de las mujeres en la historia. Un ejemplo de esto es que cuando se estudian los movimientos sociales de los siglos XIX y XX no se menciona el feminismo, como si no hubiera sido uno de los movimientos determinantes del cambio social en estos siglos. En la educación informal como la publicidad, medios de comunicación o relaciones interpersonales se refuerzan los estereotipos de lo masculino y lo femenino, por ejemplo toda aquella programación “rosa” dirigida a las mujeres y los programas deportivos y pornografía dirigidos a los hombres.²²

Otro mecanismo es el lenguaje, ya que es la principal forma de comunicación y a través de éste las mujeres se encuentran invisibilizadas, ocultas tras el sexo

²¹ *Ibíd.* Pp 8-9.

²² *Ibíd.* Pp 10- 11.

masculino, minimizadas o ridiculizadas. Las reglas gramaticales de nuestro idioma presentan concepciones como: “sexo débil”/”sexo fuerte”, “mujer pública” refiriéndose a una prostituta/ “hombre público” refiriéndose a un político, la utilización de la palabra “hombre” como generalización de los seres humanos, referirse a un grupo de personas como “todos” o “los” independientemente de la cantidad de hombres y mujeres presentes, mientras que si es un grupo conformado únicamente por mujeres, sí se debe hacer la distinción “todas” o “las”.²³

La estructura patriarcal se encuentra íntimamente ligada a otras estructuras sociales, pues no sólo jerarquiza la distinción entre hombres y mujeres, sino también genera y justifica otras desigualdades, como el racismo (distinción entre razas y grupos étnicos), el sexismo (distinción entre sexos), el edadismo (discriminación por edades), el clasismo (distinción entre clases sociales). Así como lo explica Gerda Lerner, otra manifestación del dominio masculino es que se extiende a la sociedad en general,²⁴ incluyendo a los mismos hombres, para los cuales también puede traer consecuencias negativas.

En el patriarcado, la masculinidad es exaltada a través de conductas, atributos y señales que los hombres deben asumir en la vida cotidiana y que les hace formar un sistema de relaciones con las demás personas en donde es muy importante la imagen de hombre inteligente, sociable, trabajador, fuente de seguridad y preocupado por su familia; también en la relación con otros hombres, entre los que predomina la competencia; y por último en la relación consigo mismos, ya sea que su masculinidad se disfrute o sea fuente de temores e inseguridades, ansiedades y complejos. “Los mensajes culturales los empujan

²³ Facio, Alda. “Feminismo, género y patriarcado”. La Morada. Santiago de Chile, 1999. [Fecha de consulta: 21 de octubre de 2014] Pp. 27- 29 Disponible en:

<http://www.equidad.org.mx/index.php/es/2014-11-21-23-05-26/78-feminismo-genero-y-patriarcado>

²⁴ Cofiño, Ana, et. al. “Escuela de formación política feminista”. Primera Edición. Editorial La Trilla. Guatemala, 2010. Pp 22.

a cercenar sus emociones y necesidades normales en tanto seres humanos.”²⁵ En este sentido y en cuanto al modelo a seguir, se asume una imagen de hombre “macho” que se debe demostrar en todos los espacios de la vida cotidiana.²⁶ La sociedad retroalimenta el sistema en el que está inmerso, pues se ejerce una terrible presión de castigos y recompensas familiares e institucionales; si un hombre no cumple con las exigencias del medio la sociedad tachará y juzgará su masculinidad, afectándolo social y psicológicamente.

1.3.4 Género, roles y estereotipos

En primera instancia es necesario diferenciar el término “género” del término “sexo”, para lo cual se hará alusión a la definición que Stoller y Millet utilizan para categorizarlos: sexo es el conjunto de características físicas, definidas básicamente por sus funciones corporales en la reproducción biológica; y género es el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales, mediante procesos sociales y culturales, constituyen a los individuos y a los grupos sociales.²⁷

En este conjunto de concepciones que se transmiten de generación en generación, van incluidas desde la forma de resolver problemas hasta los sentimientos o actitudes permitidos y no permitidos. Esto sucede a través de la cultura, que es el conjunto de características propias, comunes y diversas de los seres humanos frente a todos los otros seres vivos; y también ocurre a través de sus productos, (las ideas, las creencias, los idiomas, las costumbres, los sentimientos, las herramientas, los utensilios y las instituciones que constituyen la civilización). Es así como hombres y mujeres interiorizan su realidad, lo que

²⁵ Ferreira, Graciela B. “**La mujer maltratada: un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica**” 1ª edición. Editorial Hermes, S.A. México, 1996. Pp 223.

²⁶ Briseño B., Gustavo, Chacón, Edgar M. “**El género También es asunto de hombres**”. Unión Mundial para la Naturaleza. Costa Rica, 2001. Pp. 12.

²⁷ Lagarde, op. cit. Pp 60.

determinará comportamientos, sentimientos y pensamientos acordes a su rol. Por lo tanto los géneros se conforman por la atribución de cualidades sociales y culturales diferentes para cada sexo.²⁸ Todo esto ocurre a través de un proceso de socialización y de elaboración cognitiva por el que niños y niñas adquieren constantemente concepciones de las diferencias intersexuales paralelamente al desarrollo del juicio moral y sus esquemas cognitivos.

En consecuencia, la cultura resulta ser un instrumento poderoso que modela la personalidad de los sujetos, influyendo en su manera de razonar, en la forma de concebir y representar las cosas, en la escala de valores o principios elegidos para conducirse, y también en los prejuicios y mitos que llegan a sostener frente a diversas situaciones. Cada cultura tiene una perspectiva de lo que significa ser hombre o ser mujer, se trata de modelos, o moldes a los que deben ajustarse los miembros de una sociedad para cumplir con pautas de conducta esperables.

El aprendizaje de género se inicia desde el nacimiento. Los padres deciden la ropa y la decoración del cuarto del bebé en base a su sexo. Sin embargo es hasta los 3 años en que el individuo percibe su propio género y el de los demás. De esta forma los niños y niñas responden a aspectos propios de su género, se guían por estereotipos aprendidos socialmente, que marcan sus diferencias. Luego, en la adolescencia adquieren valores propios de su género y ya reconocen la exclusión de género. En esta etapa salirse de la línea normal de lo que significa ser hombre o mujer, puede ocasionarle serias dificultades en su construcción de identidad y por lo tanto en la adaptación social.²⁹

Un elemento esencial para que dicha diferenciación de roles de género ocurra son los estereotipos, que según Laird y Thompson son “generalizaciones

²⁸ Ferreira, op. cit. Pp 221.

²⁹ Amador Muñoz, Luis Vicente y Monreal Gimeno, M^a del Carmen. “**Intervención social y género**”. Editorial NARCEA. Madrid, España 2010. Pp 53-56.

preconcebidas sobre los atributos o características de la gente en los diferentes grupos sociales”, en este caso, distintos atributos asignados a hombres y a mujeres conforme a su sexo.³⁰

Aunque se vive en una cultura en que aparentemente ser hombre es más fácil que ser mujer, la realidad es que ambos sexos se ven perjudicados por los estereotipos, al constituirse en patrones o paradigmas divisionistas que no permiten el descubrimiento, el desarrollo y la expresión de cualidades y valores propios del ser humano, sin distinción de sexo.

Por ejemplo, al nacer la mujer tiene ya una marca histórica del género en su situación particular, “el estereotipo femenino lo constituye la mujer siempre buena, pasiva, obediente, servil, tierna, maternal, ama de casa, amable, comprensiva, discreta, delicada, dependiente y sin iniciativa, administradora de parte del dinero del hombre en el ámbito del hogar, temerosa, atractiva físicamente, siempre joven, y de apoyo incondicional para el hombre. También con la afectividad, dependencia y preocupación por los demás.”³¹

Por otro lado, diversos estudios sobre masculinidad revelan planteamientos históricos, psicológicos o antropológicos y explican principalmente la obsesiva construcción de identidades masculinas agresivas, arrogantes, manipuladoras y/o prepotentes, destacando que “la imagen del hombre representa la autoridad, la sabiduría y la experiencia, así como las grandes realizaciones y profesiones les corresponden a ellos”³². Entre otros estereotipos, los hombres pueden ser

³⁰ Colás Bravo, Pilar y Villaciervos Moreno, Patricia. “**La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes**”. Revista de Investigación Educativa [en línea] 2007, 25 (Sin mes): [fecha de consulta: 6 de noviembre de 2014] Pp 38. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895004> ISSN 0212-4068

³¹ Suárez Villegas, J. Carlos. “**Estereotipos de la mujer en la comunicación**”. 2007, 11: [fecha de consulta: 6 de noviembre de 2014] Pp 6. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/estereotipos.pdf>

³² Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales de España.

considerados eficaces, valientes, emocionalmente rígidos, activos, razonables, juiciosos, inteligentes, tenaces y seguros.

Respecto a lo anterior, en el libro “la mujer maltratada” de Graciela Ferreira narra que entre los años 1968 y 1970 en EE UU se realizó un estudio sobre lo que los psicoterapeutas de ambos sexos consideraban como “hombre sano”, “mujer sana” y “adulto sano”, para lo cual contestaron un cuestionario de 122 ítems. Las respuestas fueron analizadas y resumidas de la siguiente manera: los hombres adultos sanos eran considerados agresivos, dominantes, autoconfiados, independientes, activos, competitivos, decididos, aventureros, no influidos ni alterados por crisis menores, disimulados con sus emociones, objetivos, lógicos, gustan de la matemática y de la ciencia. Las mujeres adultas sanas eran consideradas dóciles, dependientes, poco aventuradas, menos competitivas, fácilmente excitables por crisis menores, sumisas, emotivas, vulnerables, preocupadas por su apariencia, poco objetivas, conversadoras, amables, sugestionables, sensibles a los sentimientos de los otros, inseguras, interesadas por el arte y la literatura y no tanto por la matemática y la ciencia. Las características del adulto sano general coincidían con las de hombre adulto sano.³³ Al hacer coincidir las características de un adulto sano con las de un hombre sano, los psicoterapeutas conciben que el modelo saludable es el masculino; implícitamente la mujer sana era en realidad una desviación patológica de lo considerado sano para un adulto. Lo anterior es un reflejo claro de lo que pasa en las sociedades machistas, en donde se observa cómo la mujer queda atrapada entre dos opciones, ambas negativas: si adopta el criterio de la mujer sana se daña a sí misma, pues se trata de un modelo de actitudes inferiorizantes. Si por otro lado toma el criterio de adulto sano, será vista como masculinizada y desviada de su perfil “saludable”.

³³ Ferreira, op. cit. Pp 221

El efecto de estos estereotipos no sólo afecta a las mujeres, dado que a los hombres se les presiona socialmente para mantener la apariencia de virilidad pues expresarse emotivamente es cosa de mujeres. La mayoría de las instituciones avalan este estereotipo de hombre fuerte, campeón valiente y poderoso. El absurdo social está en que estas características se toman como naturales, cuando en realidad se les somete a una presión constante para que los hombres se desarrollen según esas pautas. Los mensajes culturales los empujan a mutilar sus emociones, vulnerabilidades y necesidades normales en tanto son seres humanos.

Por su parte, la imagen social que se exige en la mujer tiene evidentes connotaciones de sumisión a la posición masculina. Se fomenta en la mujer la necesidad de protección, el miedo a lo imprevisto, las preocupaciones y necesidades superficiales de la moda, los chismes o el consumo.

De esta manera, se genera en la mujer una dependencia con los otros (los hombres, los hijos, los parientes, la familia, la casa, los compañeros, las amigas, las autoridades, el trabajo, las instituciones, etcétera), caracterizada por su sometimiento al poder masculino, lo cual hace que su relación sea de vital desigualdad.³⁴ Por ejemplo, está mal visto que una mujer cambie de pareja constantemente, o que esté con un hombre más joven o que tenga un hijo siendo soltera; pero todo esto en el hombre es visto con tolerancia, envidia y admiración.

Sigmund Freud hizo mucho por definir a las mujeres como seres envidiosos del pene; aun cuando fuere cierta dicha afirmación, estaría bastante justificada por la experiencia en que las mujeres no son estimadas ni consideradas en la misma medida que los hombres.

³⁴ Lagarde, op. cit. Pp 82.

Contrario a la postura freudiana, en el libro “Una nueva visión sobre la liberación de la mujer”, Osho comparte que es el hombre quien en realidad tiene una paranoia debido a que la mujer es superior a él en muchos aspectos. Por ejemplo, en el tema del sexo, la mujer puede experimentar múltiples orgasmos, mientras que el hombre solamente uno a la vez. Otro aspecto es que la mujer vive cinco años más que el hombre y se enferma menos. La mujer es capaz de soportar a un bebé dentro de su vientre, nutrirlo con amor y paciencia. Para un hombre esto sería desesperante. Por esta última razón, el hombre siente un y profundo complejo de inferioridad inconsciente ante la mujer. Es por eso que el hombre la aprisiona y la reduce a una fábrica de producción para que él pueda olvidar su inferioridad y sentirse cómodo.³⁵ El hombre quiere dominar a la mujer porque ésta parece ser superior a él en varios aspectos. En primer lugar la mujer es bella y el hombre se enamora de ella; es debido a esto que trata de dominarla porque se vuelve dependiente a ella. Como dijo Maquiavelo alguna vez, la mejor forma de defensa es el ataque, es por eso que los hombres a veces creen necesario pegarle a la esposa para subyugarla. En realidad en lo único que el hombre supera a la mujer es en la fuerza muscular. El hombre aprovecha esta ventaja para ser más cruel y más violento; proporcionándole a la mujer la premisa falsa de que ella es débil.³⁶

En definitiva, lo que aprenden los niños en todo este proceso de socialización, generalmente se perpetuará en la adultez. Así, algunos hombres tendrán actitudes negativas hacia las mujeres, las cuales fueron aprendidas en su formación social. A continuación se exponen algunas de dichas actitudes.

³⁵ Osho. “Una nueva visión sobre la liberación de la mujer”. 2ª edición. Editorial Gulaab. Barcelona, 1998. Pp 39.

³⁶ *Ibidem*, Pp 31.

1.3.5 Sexismo

El sexismo se refiere al conjunto de ideologías y métodos empleados para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo femenino;³⁷ designa las actitudes sobre los roles y responsabilidades considerados adecuados para hombres y mujeres, incluyendo las creencias sobre las relaciones que deben mantener entre ellos.³⁸

Como se ha mencionado, los hombres continúan teniendo más poder que las mujeres, sin embargo, debido a que necesitan de ellas para llenar sus necesidades afectivas, surgen sentimientos ambivalentes al respecto.

Hoy día, ya no sólo existe el sexismo hostil, que es el que ha existido siempre, el cual se orienta negativamente hacia las mujeres; ahora también existe un sexismo benévolo, el cual, subjetivamente, se orienta positivamente hacia las ellas.³⁹ El sexismo hostil es el que considera a las mujeres como inferiores a los hombres y las limita en cualquier ámbito de la vida. En cambio el sexismo benévolo reconoce que la mujer es necesaria para las funciones domésticas y para las necesidades afectivas del hombre. Mantiene que la mujer merece protección, cariño y respeto pero siempre y cuando la misma se acople al rol que se le ha atribuido por su género. En forma compleja pero poco sincera, glorifican o enaltecen lo femenino. De manera que el sexismo hostil realiza actos de violencia de género, mientras que el sexismo benévolo lo hace de manera indirecta y solapada.

El sexismo hostil prevalece en hombres, mientras que el sexismo benévolo es igualmente practicado por mujeres. Por lo tanto esta segunda clase de

³⁷ Varela, Nuria. “**Feminismo para principiantes**”. S.A. Ediciones B. Barcelona, España, 2005. Pp 48.

³⁸ Amador Muñoz, op. cit. Pp 64.

³⁹ *Ibíd*em Pp 65.

sexismo también es perjudicial para las mujeres debido a que permanece encubierto. Se han hecho estudios que demuestran que mientras más sexistas hostiles son los hombres en algún país, más mujeres aceptarán un sexismo benévolo.⁴⁰

1.3.6 Machismo

A consecuencia del sexismo se presenta el machismo, que se entiende como una actitud y comportamiento de quien discrimina o minusvalora a las mujeres por considerarlas inferiores respecto de los hombres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos y excluyentes para las mujeres. Tradicionalmente el machismo ha estado asociado a la diferenciación de tareas y características propias entre hombres y mujeres, extrapolándolas y oponiéndolas, proveyendo mayor fuerza a los hombres y subordinación a las mujeres.

El machismo, además, es una ideología que promueve la negación de la mujer como sujeto, indiferentemente de la cultura, tradición, folclore o contexto. Para referirse a tal negación de la mujer, existen distintas variantes que dependiendo del ámbito que se refiera, algunas son familiares (estructuras familiares patriarcales); sexuales (promoción de la inferioridad de la sexualidad femenina como sujeto pasivo o negación del deseo femenino); económicas (trabajadoras de bajo perfil, infravaloración de la actividad laboral o inferioridad de sueldos); legislativas (poca representación de la mujer en las leyes y por tanto, negando su condición de ciudadana, leyes que no promuevan la protección de la mujer y sus necesidades); intelectuales (inferioridad en inteligencia, capacidad objetiva, lógica y análisis); anatómicas (supremacía de la fuerza física masculina, poca importancia al parto, poca intervención del hombre

⁴⁰ *Ibíd*em Pp 65.

en el embarazo); lingüísticas (no representación de la mujer en el lenguaje); históricas (ocultación de mujeres importantes dentro de la historia de la humanidad); culturales (representación de la mujer en los medios de comunicación como un objeto en vez de un ser humano, portadora del placer visual para la mirada masculina); y otras son académicas (poca importancia a estudios de género, no reconocimiento a la importancia del feminismo).

1.3.7 Misoginia

Es oportuno aclarar que la misoginia no es lo mismo que el machismo, ya que en este último se pretende dominar a la mujer, mientras que en el primero se pretende eliminar toda dependencia hacia la misma, pues se desprecia todo lo relacionado con ella, como la feminidad, la maternidad y hasta la familia.

Esperanza Bosch refiere que “el término misoginia está formado por la raíz griega *miseo*, que significa odiar, y *gyne* cuya traducción sería mujer”⁴¹, lo que significa una actitud de odio, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres. Ésta se justifica a través de una serie de argumentos de índole religiosa, anatómica-biológica y pseudo- científica.

Por el lado religioso, por ejemplo, se encuentra el relato de Adán y Eva, que se ha mencionado anteriormente, en el cual se considera a Eva como la puerta al pecado, la culpable del destierro del Paraíso. Se ve a la mujer como un ser incompleto, debido a que proviene de una costilla de Adán.⁴² En la Biblia y otros textos religiosos existen muchos relatos en los que las mujeres son mal vistas. Se encuentran comentarios negativos de la mujer en Proverbios, Eclesiástico y otros libros del Antiguo Testamento. Los líderes religiosos han sido de los que

⁴¹Bosch, Esperanza, et. al. “**Historia de la misoginia**”. Primera Edición. Editorial Anthropos. Barcelona, España, 1999. Pp 9.

⁴² *Ibíd*em, Pp 10.

más han rechazado a la mujer. Debido a que ellos no deben ceder a sus impulsos sexuales (y la mujer es la fuente del placer sexual para el hombre), los sacerdotes han optado por marginar a la mujer, de manera que en algunas religiones las mujeres no son admitidas en los templos religiosos o si se les admite, en algunos casos, se les aparta en asientos separados de los hombres; supuestamente con la premisa de que es un ser inferior e indigno.⁴³

Por su parte, en la civilización griega se rectificaba lo malvado de la mujer a través de mitos como el de Pandora y de monstruos femeninos, como las Sirenas, la Esfinge, etcétera

. Con ello se argumenta lo peligrosa y malvada que es la mujer y la razón por la que debe estar sujeta al hombre para que éste la domine y no al revés.

En lo referente a la rama anatómica- biológica, se argumenta la inferioridad de la mujer derivada de su cuerpo frágil y débil, en comparación al del hombre; se les daba la razón a filósofos como Aristóteles, quien escribió que las mujeres eran biológicamente inferiores a los hombres. En algunas culturas se denominaba la menstruación como el aspecto más negativo de la mujer. Se creía que era venenosa, puesto que era un tipo de expurgación de desechos del cuerpo femenino; a veces incluso se referían a una mujer que estuviera menstruando como “inmunda”.

Finalmente, en lo relacionado a la explicación pseudo-científica, se argumenta que la mujer es intelectualmente inferior al hombre. Inclusive en lo referente a la salud mental, se defienden a través de estudios que demuestran que es mayor el número de mujeres, que de hombres, que presenta deterioro y problemas de salud mental en el transcurso de sus vidas.

⁴³ Osho. op. cit. Pp 60-64.

La misoginia es un aspecto que puede explicar, al menos en algunos hombres, el porqué de la violencia contra la mujer.

1.3.8 Violencia de género

La violencia se define como un tipo de interacción humana que se manifiesta en conductas o situaciones que de forma deliberada provocan o amenazan con hacer daño, ejercer dominio o imponer algo sobre una persona o una colectividad.⁴⁴ Entonces, la violencia de género puede ser entendida como la violencia física psicológica o económica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género. Esto también hace referencia al ámbito simbólico, es decir, las emociones, los deseos y las carencias a la hora de establecer relaciones afectivas con las personas, derivadas de la forma como se entienden y se construyen la masculinidad y la feminidad en nuestra época.⁴⁵

La violencia de género se consume en varios ámbitos, como por ejemplo dentro de la familia, en la escuela, en la iglesia, en el trabajo, en lugares públicos, entre otros. Sus manifestaciones son variadas, puede ocurrir en forma de asaltos, violencia física, violaciones, prostitución forzada, explotación laboral, tráfico de personas, insultos, etcétera. En cualquiera de sus representaciones es un acto perjudicial que se realiza en contra de la voluntad de la persona a quien se dirige y que violenta sus derechos humanos.

Se dirige en su mayoría a personas de sexo femenino, pero también puede destinarse a personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgéneros pues es un acto basado en las diferencias de atribución social, propios del machismo y la misoginia.

⁴⁴ Ripoll, Andres. “Violencia” [Fecha de consulta: 15 de noviembre de 2014] Disponible en: <http://es.calameo.com/books/003856397e1f11a309111>

⁴⁵ Gil Rodríguez, Eva Patricia, et al. “La violencia de género.” Primera Edición. Editorial UOC. Barcelona, España, 2007. Pp 13.

La violencia de género se asocia a la violencia contra la mujer, pero no son lo mismo, debido a que la primera se ejecuta por el género que domina en una sociedad; mientras que la segunda es específicamente de hombres hacia mujeres, sin importar su identidad sexual.

1.3.9 Violencia contra la mujer

La ONU describe la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.⁴⁶

Este tipo de violencia se ha venido perpetuando desde la antigüedad, en la familia, en la comunidad y en el Estado. Actualmente se reconoce como un problema social que atenta contra los derechos humanos de la mujer y algunas veces también afecta, aunque indirectamente, a hombres y niños. Este tipo de violencia va desde un menosprecio o discriminación, hasta una agresión física, psicológica y asesinato.

La violencia contra la mujer también se efectúa a través de ataques psicológicos que suelen ser sutiles, pero igualmente graves a las agresiones físicas, ya que altera la imagen de la mujer, al denigrarla y atacar su autoestima.

Existen tres formas de emplearse dicha violencia:⁴⁷

- Maltrato psicológico: éste ataca directo a la dignidad de la persona por

⁴⁶ Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993.

⁴⁷“**Violencia contra la mujer**” [Fecha de consulta: 15 de noviembre 2014] Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_contra_la_mujer

medio de tratos degradantes continuos de carácter sutil.

- Acoso psicológico: éste tiene como propósito agravar la autoestima de la víctima para someterla, por lo que es planificada, ya que el atacante está consciente de lo que pretende lograr, a través de violencia psicológica.

- Manipulación mental: es una forma de control que ejerce el hombre hacia la mujer, para que la misma pierda su independencia, tanto económica como emocional; y así poderla privar de su autonomía, libertad y potestad de toma de decisiones

1.3.10 Micromachismos

El micromachismo o violencia suave es una práctica de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana. El término micromachismo fue acuñado en 1991 por el psicoterapeuta Luis Bonino Méndez, para dar nombre a prácticas que otras y otros especialistas llaman "pequeñas tiranías", "terrorismo íntimo" o "violencia blanda". En el término, unió "micro", en referencia de lo casi imperceptible y que no cuenta con mucha evidencia; con el término "machismo", que se ha definido previamente. "Son violencias o pautas de violencia social y jurídicamente aceptadas, minimizadas y toleradas, pero que sin embargo tienen efectos en las personas y en su bienestar".⁴⁸

Existen 4 grupos de micromachismos:

1. Los micromachismos utilitarios, que tratan de aprovecharse del comportamiento femenino tradicional con tal de forzar la disponibilidad de la mujer para dedicarse a los aspectos domésticos y cuidadores.⁴⁹

⁴⁸ Maestre, Laura. "Micromachismos, microviolencias y propuestas de intervención para su neutralización en mediaciones (Aportaciones desde el feminismo y los estudios de género)." [En línea]: [fecha de consulta: 21 de abril de 2015] Pp 3. Disponible en: <http://www.mediacion.icav.es/archivos/contenido/876.pdf>

⁴⁹ Ibídem Pp 4.

2. Los micromachismos de crisis, se producen cuando la desigualdad en los poderes comienza a estabilizarse, es decir en momentos donde la mujer ha ganado poder o el hombre ha perdido poder, por lo que éste último intentará restablecer su superioridad.⁵⁰

3. Hay ocasiones en las que el hombre usa la fuerza moral, psíquica, económica o de su carácter, para intentar doblegar a las mujeres y convencerlas de que no tienen razón, a esto se le llama Micromachismos coercitivos o directos. Dentro de este tipo podemos mencionar:
 - La intimidación, que es un comportamiento atemorizante por el cual se perciben indicios de que si no se obedece, sucederá algo malo.
 - La toma o abandono repentino del mando, en donde se anula o no se tiene en cuenta las opiniones de la otra persona.
 - La insistencia abusiva, que se refiere a obtener lo que se desea por agotamiento de la otra persona, que finalmente acepta a cambio de paz.
 - El control del dinero, en donde el hombre utiliza maniobras para monopolizar el uso o decisiones económicas.
 - El uso expansivo y/o abusivo del espacio físico, en donde se ocupan los espacios comunes impidiendo o dificultando que la otra persona los utilice.
 - Y la no participación en lo doméstico, es decir la imposición a la mujer de la carga del cuidado de lo común: la vivienda y las personas dependientes.

4. También están aquellos machismos en los que se oculta la razón de dominio y pueden resultar a la vez más sutiles y más efectivos que los

⁵⁰ Bonino Méndez, Luis. “**Micromachismos: La violencia invisible en la pareja.**” [En línea]: [fecha de consulta: 21 de abril de 2015] Pp 13. Disponible en: http://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf

anteriores; se les llama micromachismos encubiertos, y son manipulaciones que impiden la reacción eficaz de la mujer, llevándola en la dirección elegida por el hombre al aprovecharse de su confianza y dependencia afectiva, provocando en ella sentimientos de desvalimiento, confusión, culpa y dudas que favorecen el descenso de la autoestima. Por ejemplo:

- La creación de la falta de intimidad o pseudointimidad, en la que los hombres ejercen maniobras de alejamiento que impiden o modifican la comunicación a su conveniencia para evitar el riesgo de perder poder y quedar a merced de la mujer.
- Desautorización, se basa en la creencia de que el hombre tiene toda la razón y con ello el derecho a juzgar actitudes ajenas, desde un lugar superior. Hace uso de un sinfín de desvalorizaciones y descalificaciones que coinciden con las que la cultura patriarcal realiza, y que pretenden darle el derecho a la mujer a ser valorada y apreciada sólo si obedece las razones del hombre y hace lo que según él es correcto.
- Paternalismo, en el que el hombre pretende aniar a la mujer, haciéndola dependiente de él.
- Manipulación emocional, hace uso del afecto para lograr el control, generando inseguridad y dependencia a través de manipulaciones y dobles mensajes.⁵¹

En resumen, los micromachismos van formando códigos de conducta y modos de comunicación del rol masculino, que de manera solapada pretenden el sometimiento de la mujer al hombre. Son pautas inmersas en el aprendizaje social del patriarcado que pretende ejercer poder y control sobre cualquier aspecto de la autonomía de la mujer. Éstos forman parte de los mecanismos

⁵¹ Ibídem Pp 8-11.

utilizados en el acoso sexual.⁵²

1.3.11 Acoso sexual

El acoso sexual es una imposición de mensajes sexuales, puesto que el receptor no lo desea o lo rechaza, y el acto afecta los derechos humanos del mismo ya que el aludido se siente ofendido o humillado. Estos mensajes pueden ser cualquier forma de insinuación sexual: miradas lascivas, silbidos, besos, bocinazos y otros ruidos, gestos obscenos, comentarios sexuales directos o indirectos con relación al cuerpo, bromas, fotografías y grabaciones no consentidas a partes íntimas, comportamiento lujurioso, contacto físico no adecuado, persecución, arrinconamiento, masturbación, exhibicionismo y cualquier otra conducta física o verbal que sea insinuante e indeseada.⁵³

En efecto, esto puede intimidar a la víctima y alterar el ambiente de seguridad en que se pudiera encontrar antes del acto de acoso. El motivo que pueda tener una persona para realizar estos actos se puede relacionar con la obtención de poder, el deseo sexual hacia la víctima y/o por discriminación hacia la persona a quien es dirigido el acoso.

Es preciso señalar que el acoso sexual no se limita a ninguna clase social, profesión, nivel económico, género, etcétera. Puede sucederle a cualquiera. E involucra las percepciones, comportamientos, normas sociales y culturales. Es por esto que es difícil definirlo en un ámbito legal, ya que variaría según la cultura y valores de una sociedad. Siendo esto importante para tomar acciones legales en contra de dicho delito puesto que es preciso definirlo primero.

⁵² Maestre, op. cit. Pp 5.

⁵³ González, Elpidio. “**Acoso sexual**”. Editorial Depalma. Buenos Aires, Argentina, 1996. Pp 1.

1.3.12 Acoso sexual en lugares públicos

“Un lugar público es cualquier lugar al cual el público generalmente tiene acceso, incluyendo pero no limitando, a las calles, aceras, callejones o parques, edificios públicos, comodidades públicas como hoteles, teatros, tabernas y restaurantes, y empresas de transportes públicos, como trenes, buses y taxis.”⁵⁴

El acoso en la calle incluye las características mencionadas anteriormente del acoso, pero también incluye dos características específicas que la distinguen. En primer lugar el acosador (o acosadores) es una persona desconocida para la víctima, y segundo, el victimario aprovecha las posibilidades de libertad e impunidad que le brinda el contexto como espacio público, en lugar de valerse del dominio o control formal (económico, funcional, pedagógico, profesional, etcétera) que ejerce en los escenarios cerrados. En este caso el objetivo para el atacante es forzar la atención de la víctima para hacer valer su derecho y que la misma interactúe con él, tratando a la misma como un mero objeto sexual.

Sobre este respecto, se pueden mencionar ciertos mitos que existen sobre el tema del acoso sexual en las calles:

- Eso sólo les pasa a las mujeres bonitas y jóvenes: es irrelevante la apariencia física y la edad que tenga la mujer, el fenómeno del acoso sexual le puede pasar a cualquiera.
- A las mujeres no les molesta cuando el hombre que lo hace es guapo: al ser el acoso una transgresión y un acto no deseado, es irrelevante el aspecto físico del agresor, lo que importa es la vulnerabilidad a la que exponen a la mujer. Además, el aspecto de una persona no influye ni

⁵⁴ *Ibíd.* Pp 104.

compensa el grado de violencia que puede llegar a ejercer.

- Es un derecho de expresión: se puede argumentar que decir un piropo es derecho a la libre expresión, pero en realidad al no ser deseado por la persona que lo recibe, pasa a violar otro derecho, que es el derecho al libre tránsito. Por lo tanto, defender la libre expresión en estos casos es poner por encima el derecho de muchos hombres sobre otro derecho que no se les estaría resguardando a las mujeres. Cabe aclarar que esta conducta no es aplicable a cualquier actividad pacífica intentada para expresar opiniones políticas o proveer información pública a otros.
- Es la naturaleza masculina molestar a las mujeres: la naturaleza es todo aquello que no podemos modificar. Nuestras conductas no son nuestra naturaleza, responden a un contexto cambiante: en general, los hombres en distintas culturas se comportan de forma diferente, por lo que atribuir estas conductas a la naturaleza es incorrecto y, adicionalmente, ayuda a justificar el poco esfuerzo que los hombres pueden hacer para cambiar.
- Si las mujeres no dicen nada es porque les gusta: las mujeres no suelen responder al acto de acoso por muchas otras razones: por miedo a que el atacante reaccione más agresivo, porque piensan que al ignorar el acoso pueden lograr que desaparezca, porque les provoca frustración contestar, ya que en experiencias pasadas al responder recibieron burlas de parte de agresor.
- A la mujer la acosan por la forma en que se viste: se cree que si una mujer viste de forma provocativa está buscando que los hombres le presten atención y la acosen, mientras que usar ropa recatada o usar muchas prendas, evita el acoso. Sin embargo, existen casos de acoso sexual en

lugares públicos alrededor de todo el mundo, incluso en los países con códigos de vestir estrictos y en los países en que hace demasiado frío como para usar ropa reveladora.

- Un piropo no daña a nadie, no es violencia: al ser una conducta no deseada, el piropo es una opinión que transgrede el espacio del otro, por lo que configura una forma de violencia por ser impuesto sobre la voluntad de la otra persona.⁵⁵

En este tipo de acoso, el victimario es en la mayoría de las veces un hombre que agrede a una mujer. Por lo tanto, las consecuencias negativas son casi siempre para las mujeres. Siendo una de las consecuencias más evidentes e inmediatas, la del retraimiento de las mismas en las áreas privadas, como por ejemplo dentro de sus hogares o vehículos, puesto que las mujeres que circulan a pie por lugares públicos o viajan en medios de transporte públicos, están constantemente expuestas al hostigamiento sexual.

Se podría pensar que el componente central causante de estos hechos de hostigamiento, sería el sexual, sin embargo, se considera que el de la libertad es igual de importante, debido a que ésta es usurpada necesariamente antes de llegar al aspecto del sexo. Incluso podría ser que lo sexual sea sólo el instrumento que el victimario utilice para damnificar la libertad (tanto física como espiritual) de la víctima.

Otra teoría que también apoya al que estas conductas no sean esencialmente de naturaleza sexual es la que plantea que lo sexual es el medio para que los hombres apliquen la jerarquía y poder masculinos sobre las

⁵⁵ **“9 Mitos sobre el acoso callejero que debemos erradicar”** [Fecha de consulta: 7 de marzo 2016]
Disponibile en: <http://eslamoda.com/9-mitos-sobre-el-acoso-callejero-que-debemos-erradicar-basta-de-violencia>

mujeres.

Este tipo de acoso ocurre, en su mayoría, en países latinos, y a pesar de que ocurre de manera frecuente en dichos países, es de las formas de acoso menos reconocidas a nivel formal. Una de las razones de la poca atención que se le dedica a este tipo de hostigamiento, es la dificultad para cumplir con los requisitos requeridos en un tribunal para dar pruebas de dicho suceso, como lo es la necesidad de la repetición de los actos acosantes y la gravedad de los mismos.

Por lo anterior es necesario dar a conocer los derechos humanos que guardan relación con el tema del acoso sexual, así como su respectivo análisis:

Declaración universal de derechos humanos

Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

El acoso sexual en lugares públicos atenta contra la dignidad y derechos de la mujer que lo recibe, pues los hombres se valen de palabras ofensivas y tratos descorteses para dirigirse a ellas, además por el hecho de ser un acto no deseado, rompe con la fraternidad en estos espacios.

Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Cuando una mujer se siente acosada, pueden surgir en ella sentimientos de cohibición e inseguridad que posteriormente afectarán su libertad de transitar

cómodamente en los espacios públicos.

Convención americana sobre derechos humanos (Pacto de San José)

Capítulo II

Derechos Civiles y Políticos

Artículo 5 Derecho a la Integridad Personal.

Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

Por sus características, el acoso sexual en lugares públicos es una falta de respeto a la integridad física, pues denota un juicio sobre la imagen de las mujeres; también a la integridad psíquica, pues puede conllevar traumas y sentimientos de inferioridad e indefensión; y a la moralidad, debido a que se humilla y se menosprecia a la mujer en su condición de persona.

Artículo 13 Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
- b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

El acoso sexual en lugares públicos podría justificarse como una libre expresión del pensamiento, sin embargo, estos actos atentan contra los derechos, la reputación y la moral de las mujeres que lo reciben. Por lo que utilizar este derecho como justificación es incorrecto.

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará”

Capítulo II. Derechos protegidos

Artículo 3 Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Por las consideraciones explicadas hasta este momento, se puede afirmar que el acoso sexual en lugares públicos es un tipo de violencia contra la mujer que se manifiesta en las calles, transporte público, centros comerciales y otros espacios a los que el público tiene acceso.

Capítulo III, Deberes de los Estados

Este capítulo se orienta a exponer las responsabilidades del Estado y sus instituciones con respecto a la protección de las mujeres a través de la prevención, sanción y erradicación de los delitos de violencia contra la mujer.

Artículo 7 Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

a. abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e

instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;

b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;

c. incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;

d. adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;

f. establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;

Artículo 8

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

a. fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;

b. modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la

inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer;

e. fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;

g. alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;

h. garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer

Parte I

Capítulo II

Artículo 1 Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

Artículo 4. Coordinación interinstitucional. El Estado de Guatemala, a través del órgano rector de las políticas relativas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, será responsable de la coordinación interinstitucional, la promoción y monitoreo de campañas de sensibilización y generación de espacios de discusión para la concertación e impulso de políticas públicas para la prevención de la violencia contra la mujer y del femicidio, las que se consideran de urgencia nacional y de interés social, en congruencia con los compromisos internacionales suscritos y ratificados en la materia.

Al igual que el capítulo III de la Convención de Belem Do Pará, este artículo se orienta a exponer las responsabilidades del Estado y sus instituciones con respecto a la protección de las mujeres a través de la prevención y erradicación de los delitos de violencia contra la mujer, lo cual es importante en el tema del acoso sexual en lugares públicos por ser éste un tipo de violencia dirigida a la mujer.

Artículo 7. Violencia contra la mujer. Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:

- a. Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- b. Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.
- c. Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.
- d. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital.
- e. Por misoginia.

La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a doce años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

Es importante notar que en el presente artículo no se especifica ni se tipifica el acoso sexual en lugares públicos como un tipo de violencia contra la mujer. Podría estar inmenso en el inciso “e” de misoginia, pero sería una interpretación sumamente subjetiva y fácilmente manipulable.

Código penal de Guatemala

Capítulo IV

De las faltas contra las buenas costumbres

Artículo 489. Será sancionado con arresto de diez a cincuenta días:

6o. Quien ofendiere públicamente el pudor con cantos, alegorías u otro material pornográfico u obsceno.

7o. Quien, en cualquier forma, ofendiere a mujeres con requerimientos o proposiciones indebidas, incorrectas, irrespetuosas u obscenas o las siguiere o molestore con cualquier propósito indebido.

Estos incisos tienen gran importancia pues condenan con cárcel cualquier acto de acoso sexual en lugares públicos. El código penal le da la relevancia necesaria al tema, pues al consignarlo en el capítulo de las faltas contra las buenas costumbres denota lo incorrecto de éstos comportamientos y la mala voluntad de las personas que lo comenten. Lamentablemente, dado a la ambigüedad de esta ley y al anonimato del victimario, se le pueden dar o quitar interpretaciones que no reconozcan ni comprueben el acoso sexual en lugares públicos como un delito.

CAPÍTULO II

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para recabar la información necesaria en la realización de este estudio se hizo uso de las siguientes técnicas e instrumentos:

2.1 Enfoque y modelo de investigación

La presente investigación se realizó con un enfoque cualitativo y un modelo fenomenológico con el fin de estudiar el acoso sexual en lugares públicos desde la experiencia de las mujeres, relacionando los elementos sociales, culturales y psicológicos involucrados en esta clase de violencia. Este tipo de enfoque y modelo permitió comprender los procesos de socialización y la dinámica de poder desde sus vivencias al escucharlas hablar sobre sus percepciones, afectos y conductas.

2.2 Técnicas

2.2.1 Técnica de muestreo

Con el fin de obtener información válida sobre el acoso sexual en lugares públicos se utilizó el muestreo intencional bajo los siguientes criterios de inclusión:

- Mujer
- Edad comprendida entre 18 y 45 años
- Escolaridad de nivel medio en adelante

Esto se llevó a cabo el día jueves 03 de septiembre 2015 de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De esta forma se obtuvieron 30 elementos de la muestra para la aplicación de una encuesta, 20 elementos para realizar una entrevista y 12 colaboradoras previas de la entrevista para la participación en un taller.

2.2.2 Técnica de recolección de datos

Observación: se utilizó la observación para distinguir a las mujeres que estaban dentro del rango de edad de 18 a 45 años, los días del 3 al 19 de septiembre 2015. Se utilizó esta técnica para registrar el lenguaje no verbal de las participantes, tanto antes, durante y después de las actividades de encuesta, entrevista y taller.

Encuesta: se utilizó la técnica de encuesta para recoger información por medio de preguntas escritas, organizadas en un cuestionario. Con esta técnica se obtuvo información relevante que promovió el cumplimiento de los objetivos de esta investigación al recabar información de las siguientes categorías: violencia contra la mujer, elementos psicológicos, elementos sociales, elementos culturales, acoso sexual en lugares públicos, dinámica de poder y socialización. Esto se ejecutó de manera individual el día jueves 03 de septiembre 2015 de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Entrevista: esta técnica tuvo como objetivo la obtención de información mediante el diálogo entre investigadora y participante. Se utilizó una entrevista estructurada por medio de una guía de entrevista para poderla llevar a cabo eficazmente. Con esta técnica se obtuvo información de las siguientes categorías: violencia contra la mujer, elementos psicológicos, elementos

sociales, elementos culturales, acoso sexual en lugares públicos, dinámica de poder y socialización. Las entrevistas se realizaron del 01 al 16 de septiembre 2015 de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Su aplicación fue individual.

Taller: se realizó un taller con el nombre “Análisis del acoso sexual en lugares públicos” con 12 mujeres participantes previas de la entrevista, el cual abordó los indicadores de dinámica de poder y violencia contra la mujer, con el fin de informar, presentar testimonios de mujeres víctimas de acoso sexual callejero y analizar el tema de manera grupal, el día sábado 19 de septiembre 2015 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., en el salón 4 de la biblioteca central de la Universidad San Carlos de Guatemala.

Grupo de reflexión: esta técnica de aplicación grupal se utilizó dentro del taller el día 19 de septiembre 2015 a las 4:00 p.m. para discutir y reflexionar sobre el acoso sexual en lugares públicos, la dinámica de poder implicada y por qué es un tipo de violencia. Las participantes empezaron a comprender y a modificar la forma de manejar sus emociones, conductas y paradigmas con respecto a este tema.

2.2.3 Técnica de análisis de datos

Se procedió a una ordenación, clasificación, tabulación, codificación de los datos y su respectivo análisis interpretativo. Esto fue realizado por las investigadoras desde el día 28 de septiembre 2015 al 19 de octubre 2015, de 3:30 p.m. a 7:00 p.m.

2.3 Instrumentos

Cuestionario: para la encuesta se utilizó un cuestionario estructurado que consistió en una serie de preguntas con el propósito de obtener información de las mujeres participantes acerca de: acoso sexual en lugares públicos, autoestima, percepciones sociales, patrones de relación, machismo, patriarcado y paradigmas, dinámica de poder, las instituciones involucradas, sexismo y educación formal e informal. El cuestionario constó de una sección de datos generales, una serie de 12 preguntas de opción múltiple y una serie con 5 frases de falso y verdadero. (Ver Anexo 1).

Guía de entrevista: esta guía contenía una serie de 17 preguntas abiertas, 1 de opción múltiple y otra serie con 5 frases de falso y verdadero, que tuvieron el propósito de obtener información de las mujeres participantes sobre: acoso sexual en lugares públicos, autoestima, trauma, estados emocionales, percepciones sociales, patrones de relación, machismo, patriarcado y paradigmas, dinámica de poder, las instituciones involucradas, sexismo y educación formal e informal. Este instrumento fue de utilidad para orientar a las investigadoras al momento de realizar la entrevista. (Ver Anexo 2).

Planificación de taller: es un instrumento que se utilizó para llevar el control de las actividades, tiempos y recursos que se ejecutaron durante el taller. La guía de taller contenía los objetivos a cumplir, las dinámicas que se realizaron y la secuencia en que se realizaron, así como la forma en que se evaluó si se cumplieron dichos objetivos. (Ver Anexo 3).

Hojas de trabajo: estas hojas contenían testimonios y un listado de artículos legislativos con los que trabajaron las participantes del grupo de reflexión para que identificaran cuáles de dichos artículos se transgredían en cada caso. (Ver

Anexo 4).

Consentimiento informado: es un instrumento mediante el cual se garantizó que las participantes hayan accedido voluntariamente a participar en la investigación después de haber comprendido los objetivos del estudio, el contenido y los requerimientos. Se utilizó un consentimiento informado diferente para cada una de las actividades. (Ver Anexos 5, 6 y 7).

Los criterios utilizados para la realización de estos instrumentos fueron obtenidos a través de las diferentes categorías e indicadores sustraídos de los objetivos. Para ello se elaboró las siguiente operacionalización:

2.4 Operacionalización

OBJETIVO	CATEGORÍA	TÉCNICA / INSTRUMENTO
Relacionar los elementos psicológicos, sociales y culturales que involucra el acoso sexual como violencia contra la mujer.	-Violencia contra la mujer -Elementos psicológicos -Elementos sociales -Elementos culturales	-Observación -Entrevista / guía de entrevista -Encuesta / cuestionario
Evidenciar la dinámica de poder implicada en el acoso sexual en lugares públicos	-Acoso sexual en lugares públicos -Dinámica de poder	-Observación -Entrevista / guía de entrevista -Encuesta / cuestionario -Taller / hojas de trabajo
Identificar los factores sociales que originan y perpetúan el acoso sexual en lugares públicos	-Elementos sociales	-Observación -Entrevista / guía de entrevista -Encuesta / cuestionario

<p>Comparar las percepciones sociales de las mujeres de 18 a 45 años del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el acoso sexual en lugares públicos.</p>	<p>-Elementos sociales -Socialización</p>	<p>-Observación -Entrevista / guía de entrevista -Encuesta / cuestionario</p>
<p>Evidenciar que el acoso sexual en lugares públicos es una forma de violencia contra las mujeres de 18 a 45 años del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala</p>	<p>-Violencia contra la mujer</p>	<p>-Observación -Entrevista / guía de entrevista -Encuesta / cuestionario -Taller / hojas de trabajo -Grupo de reflexión / hojas de trabajo</p>

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1 Características del lugar y de la muestra

3.1.1 Características del lugar

Esta investigación se llevó a cabo en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala conocida también como USAC, ubicada en la Ciudad Universitaria (entre la avenida Petapa y el final del anillo periférico), zona 12, ciudad de Guatemala. Es una universidad pública y autónoma, con un sistema de educación laico y es la casa de estudios superiores más grande y antigua del país.

3.1.2 Características de la muestra

La población que colaboró con esta investigación constó de un total de 50 mujeres, con un mínimo de escolaridad de nivel medio, de 18 a 45 años de edad, ubicadas en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Con la técnica de la observación se escogió a la población requerida, del rango de edad previamente establecido. La mayoría de las participantes eran mujeres jóvenes de 18 a 27 años, solteras y de etnia ladina. Cada una presentó diferentes formas de ser debido a la diversidad de personalidades existentes en el contexto donde se encontraban, pero todas mostraron interés y disponibilidad para colaborar con las actividades planificadas, manifestando la seriedad que el tema ameritaba.

La siguiente tabla explica con más detalle sus características:

Tabla 1

EDAD	18- 27		28 - 36		37 - 45			
	F	%	F	%	F	%		
	40	80%	5	10%	5	10%		
ESCOLARIDAD	Básicos		Diversificado		Universitaria			
	F	%	F	%	F	%		
	1	2%	20	40%	29	58%		
ESTADO CIVIL	Soltera		Casada		Unida			
	F	%	F	%	F	%		
	43	86%	6	12%	1	2%		
OCUPACIÓN	Estudiante		Maestra		Ama de Casa		Otras	
	F	%	F	%	F	%	F	%
	23	46%	10	20%	3	6%	14	28%
RELIGIÓN	Católica		Evangélica		Ninguna		Otras	
	F	%	F	%	F	%	F	%
	25	50%	16	32%	6	12%	3	6%
ETNIA	Ladina		Indígena		Mestiza			
	F	%	F	%	F	%		
	40	80%	5	10%	5	10%		

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres y encuestas realizadas a 30 mujeres, todas de edades entre 18 a 45 años de edad.

3.2 Presentación y análisis de resultados

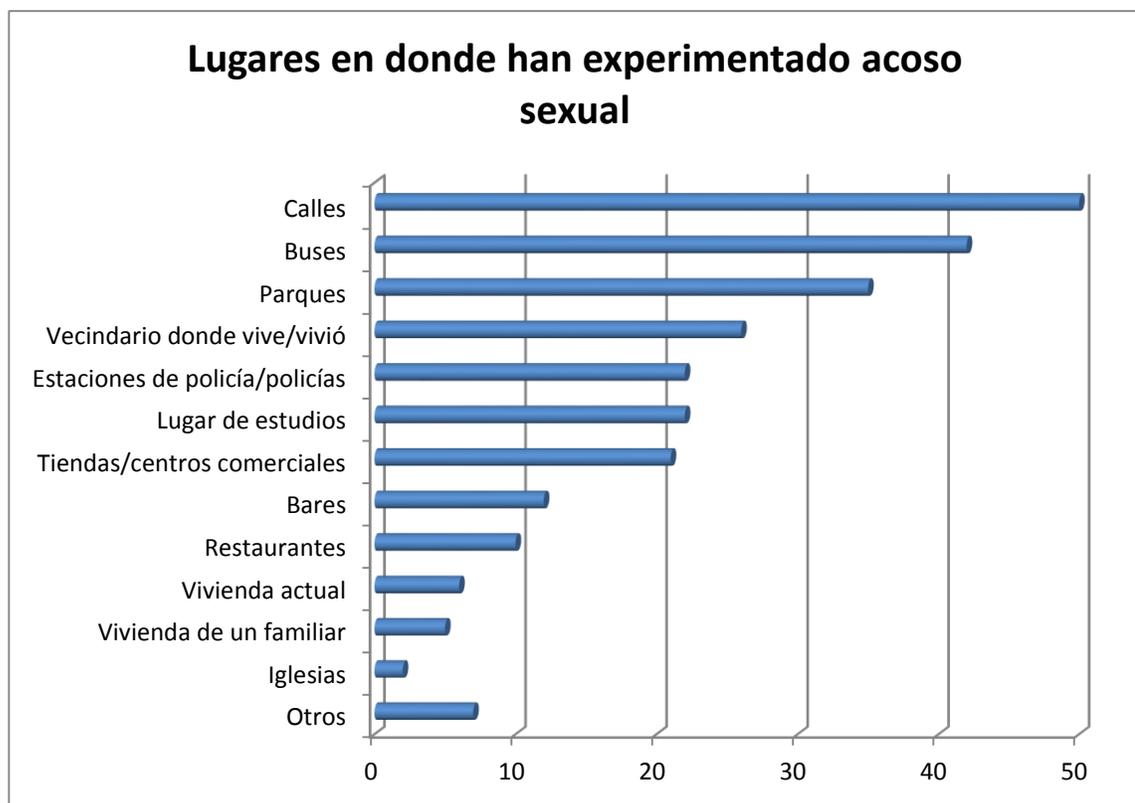
Acoso sexual en lugares públicos

Es cualquier comportamiento verbal, psicológico o físico no deseado que acontece en cualquier lugar al cual el público generalmente tiene acceso (calles, aceras, transporte público, etcétera), y que afecta a los derechos humanos de quien lo recibe, puesto que atenta a su dignidad y puede crear un entorno intimidatorio, hostil, humillante y ofensivo.

En las entrevistas y encuestas realizadas a las 50 mujeres de 18 a 45 años de edad, se realizó la pregunta: “¿Le ha ocurrido que un hombre la acose sexualmente en lugares públicos?”, resultando un total de 100% respuestas afirmativas, dato que evidenció que no importa la edad, etnia, apariencia física o

atuendo, todas ellas han sufrido acoso sexual en lugares públicos alguna vez en su vida. Este resultado rompe con el mito de que todas esas características son factores determinantes para que los hombres agredan de esta forma a las mujeres. No importa si una mujer se viste reveladora o discretamente, si es joven o mayor, ni siquiera su estatura o peso, de cualquier forma puede ser blanco de miradas, sonidos, palabras o acciones sugerentes no deseadas.

Gráfica 1



Fuente: entrevistas realizadas en USAC a 20 mujeres, y encuestas realizadas a 30 mujeres, todas de edades entre 18 a 45 años de edad.

La gráfica muestra que todas las mujeres encuestadas y entrevistadas han sufrido acoso sexual en la calle, es decir, en el espacio público indispensable para la movilización de cualquier persona. Por lo tanto el acoso sexual se vuelve inevitable para cualquier mujer que ejerza su derecho a la libre locomoción en

lugares públicos.

Los autobuses son el segundo lugar en el que mayormente se reciben este tipo de agresiones, pues es un contexto en donde las personas se ven obligadas a compartir espacios reducidos. Los agresores toman ventaja de ello para hacer tocamientos, frotaciones con los genitales u otros contactos físicos indebidos, justificando la cercanía corporal como inevitable, valiéndose a su vez de la condición de anonimato que este espacio favorece.

En este orden de ideas se deduce que entre menos anonimato presenta el lugar, menos probable es que una mujer sufra de acoso sexual. Por ejemplo en la vivienda propia, vivienda de un familiar o en iglesias, que es donde las personas tienen una convivencia más cercana, es poco frecuente que esto ocurra.

En el caso de la convivencia en bares, a pesar del nivel de anonimato que estos entornos manejan, la gráfica muestra poca frecuencia de acoso, debido a que la mayor parte de las mujeres afirmaron que ni siquiera asisten a estos lugares.

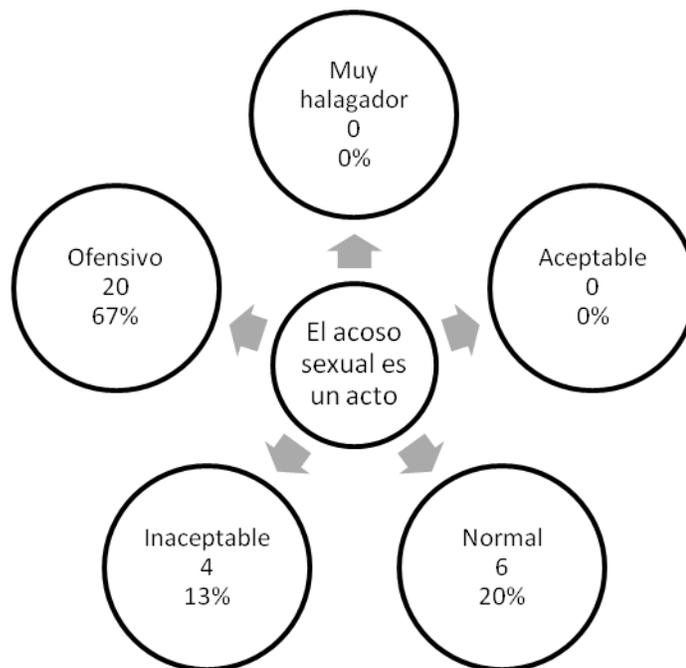
Es interesante notar que 22 mujeres mencionaron que han sido objeto de acoso sexual por parte de policías. Esto se podría atribuir a que a los agentes policiacos se les confiere cierto grado de autoridad dentro de la sociedad, condición de la cual ellos toman ventaja para acosar verbal y físicamente a las transeúntes.

Casi la mitad de la población afirmó haber sido víctima de acoso sexual en su lugar de estudios, siendo una excepción al previo análisis de que el anonimato es necesario para que se presenten estas conductas.

Elementos psicológicos

Son los elementos que hacen referencia a aquellas disposiciones personales que tienen una carga afectiva y que involucran el carácter y la personalidad del individuo.

Diagrama 1



Fuente: encuestas realizadas en USAC, a 30 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

La percepción más común que tienen las mujeres sobre el acoso sexual en lugares públicos es que se trata de un acto ofensivo. Mientras que a ninguna mujer le parece que sea un acto aceptable ni halagador. Sin embargo, el 20% de las mujeres encuestadas perciben esto como normal. Y tan sólo 13% de ellas contestaron que es inaceptable. Esto significa que a pesar que las mujeres perciben este fenómeno como algo negativo, la cultura machista arraigada en la sociedad les ha hecho creer que el acoso es normal y que no hay nada que se pueda hacer para cambiarlo.

Cuadro 1

Por qué a las mujeres no les agrada recibir piropos, silbidos, besos o miradas insinuantes de desconocidos, en la calle.
Quando no son muy abusivos o de una forma que no lo enojen a uno, entonces no me molesta. Depende del tipo de piropo, si están chuleando no hay problema, si ofenden sí.
Me parece una falta de respeto, degradante, porque a veces le echan la culpa a las patojas porque se vistan de cierta manera pero yo no me visto así, me parece innecesario.
Me parece desagradable, porque no tendrían que tener el atrevimiento de hacerle algo así a una persona que no conocen.
Porque no los conozco y no se me hace correcto.
Porque es desagradable, incómodo y asqueroso.
Es incómodo y ofensivo. Te hace sentir humillada.
Porque te hace sentir incómoda, no me hacen sentir bien esas situaciones.
Porque te sientes incómodo. Como ya es una costumbre aquí en el país, que hay una persona cerca ya te sientes vulnerable y lo relacionas con violencia.
Porque va en contra de mi integridad como mujer, como ciudadana. No es algo que yo quiera ni que me guste.
En primer lugar porque no los conozco. En segundo lugar porque eso tiene que ser de una persona conocida, más como de pareja.
Porque no lo considero adecuado. A mí me pone incómoda.
Porque se ve mal y no me gusta.
Porque es muy incómodo que me estén viendo de otra forma. Siento que me faltan el respeto.
Porque es ofensivo, y como no conozco a los hombres se siente raro y feo.
Porque son desconocidos y porque eso no debería de ser así.
Porque me parece tonto.
Porque no, o sea, no es agradable. No los conozco.
Porque ni me conocen. Todos merecemos respeto, entonces si yo los respeto ellos deben de respetar también.
Porque viene de personas que no tienen educación y uno se merece respeto, mayormente si soy una persona adulta que ya tenemos hijos, estamos casadas. Entonces es molesto y un poco incómodo.
Porque uno no es ningún animal, ninguna figura sexual como para que le estén haciendo eso. Porque uno no conoce a esas personas como para que le estén haciendo eso.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

El cuadro refleja un fuerte rechazo hacia el acoso sexual puesto que es incómodo, desagradable y una falta de respeto. Aún así, se percibe tolerancia en las respuestas de las mujeres, pues algunas atribuyen el motivo del rechazo a que el hombre sea desconocido, cuando este tipo de trato debería ser inaceptable independientemente de la persona de quien provenga. Las

respuestas también reflejan cierto grado de permisividad y resignación haciendo evidente la normalización de la problemática.

Trauma psicológico

Es el resultado de un exceso de intensidad emocional negativa que queda en la memoria de la persona tras haber experimentado un episodio doloroso en el pasado: una ruptura en el sentimiento de seguridad básica, un abandono afectivo o ser objeto de expresiones excesivas e inadecuadas de agresividad y/o sexualidad. Aunque se suele asociar la palabra trauma a algo masivo y evidente, se debe recordar que también puede ser pequeño y acumulativo.

Cuadro 2

Efectos psicológicos en las mujeres, al recibir el acoso sexual en lugares públicos.	
Principales emociones	<ul style="list-style-type: none"> • Molestia • Repulsión, enojo, confusión. • Coraje, asco. • Indignación, impotencia. • Incomodidad, inseguridad. • Insultada, violentada. • Desagrado, sorpresa por el tipo de comentarios. • Enojo, frustración, un poco de lástima. • Impotencia, vulnerabilidad, rabia, ira, tristeza y miedo. • Odio y ganas de ahorcarlo. • Uno se siente re mal, impotente de no poder defenderme como quisiera. • Me cayó mal. • Miedo y enojo. • Enojo. • Miedo, porque no sé qué es lo que piensan en su mente. • Enojo. • Intimidada, uno siente que lo miran a uno morbosamente. • Me molesta, me disgusta. • Rabia. • Enojo, principalmente; impotencia también.
¿Aún frecuenta el lugar dónde le sucedió?	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, lo tengo que pasar por el trabajo. • Sí, porque es la colonia. • No, me quedó mucho miedo porque es un lugar muy solo. • Sí, tenía que pasar por ahí. • No, intento que no sea así. Pero hay veces que no puedo evitarlo, porque es

	<p>necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. • Sí. • Sí, porque es en la calle. • A veces me toca pasar por las mismas calles, pero si puedo evitarlo, lo evito. • No, a veces lo frecuento pero sólo si es por necesidad. • Sí. • De vez en cuando. • No. • Sí, porque es cerca de mi casa. • No, ya no. • No, porque no es cerca de donde vivo. • No, ya no. • A veces sí, porque son avenidas que no las puedo evitar porque tengo que llegar a un cierto lugar. • Sí, y muy seguido. • Sí, porque no voy a dejar que una experiencia así me haga tener miedo de estar en la calle.
<p>Medidas que han tomado a partir de ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al principio me molestaba y maltrataba, pero ahora mejor no hago nada porque me siguen molestando. • Evito pasar por lugares donde sólo hayan hombres. • Hubo una vez que lancé piedras para defenderme. Me cruzo la calle. • Veo de frente a la gente, para verles la cara; siento que me protejo, no dejando que me sorprendan. • Trato de no vestirme tan escotada. • Mi familia me ayuda a movilizarme acompañada. • Sólo sigo caminando y los ignoro. • Anteriormente lo que hacía era enfrentar agresivamente a estas personas. Ahora mejor los ignoro. • Trato de ir vestida diferente, ir acompañada o de no pasar a ciertas horas. • Ver si me dan jalón o pagar taxi. • Esquivar o cruzarme la calle. • Ahorita no, antes sí: ir acompañada de mi hermano, no pasar por el lugar, ni siquiera voltear a ver ni contestarles. • Ahora sólo voy en carro, o no ir sola. • No ponerle importancia y tratar de no encontrarme a esa persona. • Caminar más rápido, si voy caminando; o cambiarme de lugar si voy en bus. No pasar, o pasar con otras personas. • No he tomado ninguna medida. • No pasar por el mismo lugar, decirle a alguien que me acompañe. • Desviarme del camino o buscar otro medio para llegar al lugar a donde tengo que ir. • No he tomado medidas porque no se han pasado de abusivos, de alguna palabra obscena.

	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez les tiré piedras. Los he ignorado más que todo, porque si uno les contesta, les da risa.
--	--

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

Las emociones que predominan en las mujeres al momento de experimentar el acoso sexual son: enojo, impotencia y miedo; este sometimiento a estados emocionales perturbadores, en donde ellas experimentan inseguridad, enfado y vulnerabilidad ante los hombres, confirma que las percepciones que las ellas puedan tener del acoso, son y serán negativas.

Aunque no es determinante, existe cierto grado de trauma en las mujeres que han sido acosadas, pues varias de ellas contestaron que no siguen frecuentando el lugar donde sufrieron el acoso. Mientras que las que siguen frecuentándolo, lo hacen por falta de opciones, ya que afirmaron que eran lugares necesarios en su transitar, y que si pudieran evitarlos, lo harían.

A consecuencia de dicho trauma las mujeres toman medidas que les restan independencia, autonomía y libertad, factores necesarios para el pleno desarrollo de las potencialidades humanas. Entre estas medidas se pueden mencionar: el ir acompañadas todo el tiempo, dejar de frecuentar ciertos lugares, limitar sus opciones de vestimenta, viajar solamente en automóvil, limitar sus horarios, actuar de manera defensiva y/o temerosa ante extraños, y otras. Además, consideran que una medida útil para no sentirse agredidas es ignorar a estos hombres, creyendo que así evaden el malestar que les produce el acto de acoso.

Debe notarse que, de las 20 mujeres entrevistadas, solamente una de ellas mostró resistencia a la intimidación, al manifestar que ella no permitirá que un evento como el acoso sexual le impida movilizarse libremente a causa del miedo.

Autoconcepto

Es el concepto, idea o imagen que tiene cada persona de sí misma. Es el resultado de la reunión de elementos, tales como la apariencia física, capacidades, historia, contexto familiar, ambiente social, etcétera.

Cuadro 3

Qué piensan las mujeres de sí mismas después de que esto ocurre.
Cuando es de una manera que no me parece, pienso que mi apariencia es lo que da a entender eso. Por eso trato de ignorarlos.
Nada, sólo pienso mal de ellos, de mí no.
A veces he pensado que mi forma de vestir o de ser es lo que hace que los hombres hagan ese tipo de comentarios, pero aunque fuera así, no debería ser la forma en que se acercan a ti.
De mí nada, no estoy haciendo nada para provocar a las personas.
No pienso nada malo, sólo a veces me cuestiono en qué me estoy viendo provocativa.
Trato de ignorarlo, porque no puedo evitar que lo hagan.
Pienso que son circunstancias que no deben afectarme e ignorarlo, no importándome lo que la demás gente piense.
Me he sentido halagada, uno cree que de alguna manera es atractiva para otra persona, pero te pones a reflexionar que realmente no es sólo eso, porque eso es lo que te da satisfacción a ti, pero si profundizas te das cuenta que es un problema.
Me enoja la situación de sentirme vulnerable, inútil y débil. Trato de convencerme que yo no soy el problema.
No sé, nada.
Evalúo mi forma de vestir, si es insinuante o no, y si no, ya es abuso de parte de la otra persona.
Me siento mal, tal vez emocionalmente porque conmigo misma no. Tal vez ofendida.
Que le gusto (risas). Y no creo ir mal vestida porque me visto de una forma normal, no muy extravagante.
Que tengo que tratar de no ponerle importancia.
Cuando siento miedo lo que hago es pedirle a Dios que me quite ese miedo y que me proteja para que no me pase nada. Y hago una oración o algo así.
Nada.
Que es como no respetar a las personas, lo miran a uno como objeto y no como lo que uno vale.
Que soy linda y a la vez a veces incómoda, porque lo hacen la mayoría de veces en doble sentido.
Nada más orar, porque sólo uno mismo puede hacer su salvación con Dios.
Me siento con orgullo porque no me dejo llevar por lo que ellos me intentan hacer o de lo que me intentan persuadir.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

A pesar que las mujeres acosadas en las calles reconocen que el problema no radica en ellas, el autoconcepto de la mayoría se ve afectado. Algunas de ellas llegan a cuestionarse si su forma de vestir o actuar hace que los hombres las acosen. Y otras se sienten más atractivas al recibir este tipo de insinuaciones.

Percepciones Sociales

Es el proceso cognitivo de elaboración e interpretación de los estímulos sociales que cada individuo realiza de forma diferente. Comprende las maneras en que un individuo forma y modifica las impresiones de otras personas y sus conductas.

Cuadro 4

¿Cómo piensa que deberían reaccionar las mujeres cuando les ocurre esto?
Si están solas que los ignoren, pero ya cuando estás con más personas defenderse para darles a entender que no es necesario que hagan esas cosas y que es molesto.
No voltear a ver o si les dicen una palabra muy fea contestarles que por favor respeten.
Indiferentes, sin importancia.
No incitar a los hombres porque se ponen peor. Evitar lugares donde están esas personas.
Decirles algo, no quedarse calladas. Decirle que no haga lo que esté haciendo en ese momento.
Denunciar a la persona o hablar con otro para que lo controlen a esa persona, para que no le puedan hacer daño o para no tener miedo de pasar por ese lugar.
Tratar de no ponerle importancia. No violento porque no sirve de nada. O tratar de pedir por favor que no molesten así.
Ignorarlos.
No sé. No hacer caso.
Es difícil, porque uno no sabe con qué gente se está topando. Para mí que las mujeres ya no pueden hacer nada.
A como está la situación deberíamos de ignorar porque no sabemos con quién nos vamos a topar.
Si alguien está en la posibilidad de defenderse, como una hora o un lugar donde haya bastante gente, que no se quede callada.
No darle importancia sería lo prudente. Lo idóneo sería que nos tomáramos el tiempo de hablarle a la persona para que reflexione.
Ignorarlos y no sentirse amenazadas.
Ignorarlos, porque aquí en Guatemala aunque pongas una denuncia te dicen que le van a dar seguimiento pero es mentira.
No sé, deberíamos de pararlos y no dejarnos, pero no se puede porque no se sabe cómo

reaccionaría la persona y hasta te pueden violar.
A veces pienso que ellos están buscando una respuesta, por eso pienso que lo mejor es ignorarlos.
Si hubieran leyes que nos protegieran como deberían podríamos denunciar con policías para que estén más por esos lugares.
Yo lo que he hecho es ignorarlos, pero sí me han dado ganas de darme la vuelta y decirles más de algo, pero no sabría sugerir cómo reaccionar.
Si en caso lo agreden denunciarlo, digo yo, si en caso hubiera alguien que le pudiera ayudar.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

La mayoría de las mujeres prefiere ignorar a los hombres que las hostigan en las calles, no porque les guste ser acosadas como lo dictan los mitos del acoso sexual, sino para salvaguardar su integridad física debido al machismo e inseguridad que se vive en el país. De hecho las entrevistadas expresaron un intenso deseo de tomar otras medidas tales como confrontarlos o denunciarlos, para evitar seguir siendo víctimas de esta violencia, sin embargo no lo hacen porque desconfían de las autoridades y las leyes, dada la negligencia y falta de interés en el problema por parte de las instituciones que se supone deberían proteger su integridad física, psicológica y moral.

Gráfica 2



Fuente: encuestas realizadas en USAC, a 30 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

Esta pregunta hace alusión a lo que ellas piensan se debería hacer (no necesariamente lo que hacen), es decir que sugieren ignorar antes que cualquier otra medida, dando a entender que, si bien se puede denunciar o confrontar, lo mejor es siempre ignorar. Es tanto el temor a que se vulnere su integridad física y la normalización del fenómeno, que no les permite visualizar otras alternativas como una mejor solución.

Cuadro 5

¿Qué piensa o siente cuando ve que le sucede a otra mujer?
Cuando le pasa a mis amigas, ahí si los maltrato porque ya somos más personas.
Me da tristeza, y si ella se ríe me da lástima porque les gusta.
Como mujer me pongo en su lugar porque sé que siente lo mismo que yo he sentido en otras ocasiones.
Me da cólera, los hombres no aprenden a valorar a las mujeres.
Nada.
Me da coraje, porque los hombres no deberían de hacer eso.
Enojo, porque siento que es como si me lo estuvieran haciendo a mí.
Pienso que algunas sí van mal vestidas o enseñando mucho. Pero de otras sí me compadezco porque sé que se han de sentir mal porque a mí me lo han hecho.
Indignación, me molesta porque la están ofendiendo.
Mal, aunque no te llega a afectar tanto, dependiendo qué es lo que pase. Porque no he visto una situación donde se sobrepasen como me ha pasado a mí.
Pobrecita. Pero es normal porque los hombres miran a todas las mujeres en lo sexual; se lo hacen a todas.
Me da mucha rabia, porque no me gustan las injusticias y pienso que esa mujer puedo ser yo en otro momento y siento que como mujeres nos tenemos que apoyar.
Me da frustración, molestia. También depende de la forma que ellas reaccionen. También me da enojo y me cae mal.
Siento enojo de ver cómo se vulneran los derechos de las personas, esa forma en que los hombres nos colocan en desventaja.
Me molesta porque a veces se lo hacen a una estudiante de 14 años (una niña), o sea tan pequeñas y que las estén molestando con comentarios tan sexistas.
Me enoja, me dan ganas de pegarles a los hombres que hacen esto.
Pienso que qué mal las personas que hacen eso.
Me da coraje y me meto a alegar o a hacer la bulla. Y me hace sentir impotente.
Que qué mal. Y trato de no pasar por ahí para que no me pase a mí.
Cuando miro que una chava se chivea trato de decirle que tenga seguridad porque media vez ven que intimidan ya no lo dejan de hacer.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

La mayor parte de las participantes sienten empatía por las mujeres a las que observan ser víctimas del acoso sexual en las calles, pero esta empatía no va más allá de ser espectadoras, ya que prefieren no inmiscuirse en el ataque por temor a ser agredidas también. Esto se puede atribuir al machismo, que condiciona a las mujeres a quedarse calladas y a no participar activamente en espacios públicos. Entonces el sentimiento de empatía no es lo suficientemente fuerte como para intervenir, debido a que no se ven tan afectadas como cuando les sucede a ellas mismas.

Cuadro 6

Qué piensan las mujeres de los hombres que les lanzan piropos, silbidos, besos o miradas insinuantes
Mal Educados
<ul style="list-style-type: none"> • Que son ignorantes. • Que nunca han tenido educación. Nunca han tenido amor de madre, amor de familia y principalmente el amor de Dios. • Que no tienen educación, son patanes, son gente que no vale la pena. • Que tal vez no tuvieron educación; en su casa tal vez no les enseñaron correctamente. • Que están enfermos de la mente; deberían de ir a un psicólogo. También los ayudaría la educación; deberían de educar en las escuelas. • Pienso que es gente ignorante, estúpida; con poco o nada de criterio y sin educación. Es gente "cholera". • Que tienen muy poca educación y valores. Que no les importa hacer sentir mal a la gente con esos comentarios. • Son hombres que no les han educado en la forma de respetar a las mujeres y que tal vez enseñándoles cambian.
No tienen valores
<ul style="list-style-type: none"> • Que no tienen valores ni respeto a los demás, menos empatía. • Que no respetan, son abusivos y machistas. • Es la falta de valores de la sociedad. • Que tienen muy poca educación y valores. Que no les importa hacer sentir mal a la gente con esos comentarios.
Tienen problemas psicológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Que ellos no piensan las cosas o están mal de la cabeza. • Que están enfermos de la mente; deberían de ir a un psicólogo. También los ayudaría la educación; deberían de educar en las escuelas. • Creo que hay una inseguridad de sí mismos y una presión social a parecer muy machos. • Son personas que se sienten inferiores e inseguras. Y la única forma en que pueden llamar la atención de una mujer es haciendo las cosas así.
Son machistas
<ul style="list-style-type: none"> • Que no respetan, son abusivos y machistas. • Creo que hay una inseguridad de sí mismos y una presión social a parecer muy machos. • Pienso que lo hacen para reafirmar su hombría; como diciendo que pueden con todo y que pueden

tener a la mujer que quieran.
<ul style="list-style-type: none"> • Se quieren sentir superiores a las mujeres, quieren dominar con palabras o gestos, atemorizando a una mujer, como queriéndose sentir muy macho haciéndote sentir de menos. • Que son vulgares y que son machistas.
Otras opiniones
<ul style="list-style-type: none"> • Que no deberían de hacerlo. • Que esos hombres se expresan abiertamente pero no saben que están haciendo daño a otra persona. • Que son unos cualquiera y unos vulgares

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

La característica más sobresaliente percibida por las mujeres acerca de los hombres que realizan acoso en lugares públicos, es que carecen de educación, tanto en la formación académica como en la del hogar. Gran parte de ellas también considera que los hombres que lo hacen son machistas, pues atribuyen sus actos a la necesidad de reafirmar su masculinidad y sentirse superiores a las mujeres o a otros hombres. Otra porción de mujeres piensan que estos hombres no tienen valores morales, o que son personas con problemas mentales, pues una persona mentalmente sana no cometería estos actos.

Estas respuestas demuestran lo enraizado que se encuentra el machismo en los paradigmas de las mujeres, al denotar la educación como la principal y más importante característica de los hombres acosadores, y no la falta de equidad de género.

Cuadro 7

¿Para usted qué significa el acoso sexual?	¿Qué opina sobre el "acoso sexual en lugares públicos"?
Impedir que una persona se sienta libre porque no respetan su intimidad.	Esta bastante mal, porque una persona ya no puede vestirse como le gusta porque no se siente seguro con las miradas de los hombres.
Es una falta de respeto y de educación hacia las demás personas.	No es bueno porque hay niños y se da por lo mismo que no hay educación.
Es molestar a una persona por lo que la persona es sin respetar su individualidad, más que todo en su género.	Que vivimos en una sociedad en donde para la gente es malo y no debería de ser en público. No debería de haber acoso.
Cuando un hombre está queriendo pretender con alguien y uno ni siquiera lo toma en cuenta.	Es una forma de no respetar a las mujeres ni a la gente que está alrededor. No tienen una educación o no los guiaron sexualmente.
Cuando hay abuso de parte de una persona hacia otra pero con intenciones sexuales.	Que no se debería dar porque es una falta de respeto para todos.
Que los hombres lo presionen a uno para tener relaciones.	No tendría de ser así, no deberían de permitir eso. O sea, denunciar para que no se dé esa situación.
Que un hombre quiera agarrarte a la fuerza o que te diga cosas ofensivas.	Que es feo y da vergüenza.
Cuando alguien se aprovecha del momento en que hay varias personas y que no podés ver bien para acosar.	Que está muy mal, es algo que no tendría que pasar. Es muy incómodo y es malo por ser acoso.
Es una manera de molestar a otra persona.	Está mal, da mal ejemplo.
Es una ofensa que se le hace a una mujer más que todo porque no hay un respeto hacia el otro sexo y denigran a la mujer.	Es incómodo para una mujer y uno no siente el respaldo o apoyo de las demás personas, porque cuando pasa la gente solo te mira y uno se siente mal, se siente abusado.
Es cuando una persona abusa de otra, puede ser en palabras o también físico.	Es algo morboso, es una falta de respeto hacia las personas. No tienen educación.
Es cuando alguien conocido o desconocido falta el respeto de una manera sexual, ya sea psicológica, verbal o físicamente.	Es muy común, yo trato de no dejarme y procuro que las personas no lo vean como algo normal. Es de las cosas que más me molestan.
Es una manifestación de un deseo de controlar, generalmente se da de hombre a mujer.	Me parece muy molesto, no debería de suceder.
Es una serie de circunstancias que te hacen sentir vulnerable e incómoda en cuanto al sexo opuesto.	Siento que se debe al nivel de educación que tiene una persona. Está muy mal, te hace sentir expuesta e incómoda.
Es un estado vulnerable, te hace sentir incómoda y ultrajada.	Es algo que se da con las mujeres. Con algo mínimo como una mirada, roce te hace sentir violentada. Es lamentable porque te hace resignarte.
Es cuando la gente se mete en tu vida de forma	Es una cosa terrible, no podés ir a ninguna parte

sexual, hablando vulgarmente y así.	sin que te vean feo. Ya no podés ser tu mismo porque no te podés vestir como querés; no sos libre.
Es ser molestada por una persona conocida o desconocida con comentarios, miradas o gestos, de manera que te hace sentir incómoda e invadida, y te pone en una situación de desventaja.	Es una falta de respeto y denota mucho la cultura de una persona por no poder contener ciertos impulsos.
Abuso físico o psicológico a una mujer o un hombre.	Repugnante, porque psicológicamente están afectando a una persona con palabras, expresiones o físicamente.
Cuando hacen insinuaciones o actos no deseados a una persona.	Es una falta de respeto, una vulgaridad.
Es cuando molestan mucho a una persona de manera acosadora, siempre en lo que es respecto al sexo.	Que es una manera muy molesta, más en público porque se pueden dar cuenta otras personas.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

Este cuadro demuestra que la mayor parte de las mujeres entrevistadas tienen una noción de lo que es el acoso sexual, pero no reconocen los elementos que se ven implicados en la problemática, pues algunas confunden el término con otros conceptos vinculados a la sexualidad, como el abuso sexual; y otras no perciben que los acosos sutiles, como las miradas, también forman parte del acoso callejero. También se refleja que la mayoría de las mujeres comparten opiniones similares con respecto a esta problemática. Y así como se observó en el diagrama 1, el rechazo y la molestia ante esta situación son constantes.

Cuadro 8

¿Quién tiene la culpa de que ocurra el acoso sexual en lugares públicos?
Hombres
<ul style="list-style-type: none"> – Porque no hubo educación desde pequeños o no les inculcaron valores pero eso no quiere decir que más adelante ellos no busquen valores con otras personas. – Porque ellos son los que hacen eso por la influencia de otros hombres. – Porque no piensan las cosas, sólo lo hacen por molestar o para hacerle daño a una mujer. – Porque no piensan antes de ofender porque necesitan llamar la atención y esa es su forma. – Porque son los que están molestando y yo, tal vez por pasar por ahí. – Los hombres que lo hacen porque son los responsables de sus acciones.
Mujeres
<ul style="list-style-type: none"> – Las mujeres que se exhiben porque andan con ropa muy pegadita, con escote; y luego ellas son las que ponen las denuncias, pero ellas mismas son las que están provocando a los hombres. – Yo, tal vez por pasar por ahí.
Sociedad
<ul style="list-style-type: none"> – Primeramente, en el hogar se aprende todo, pero más que todo con los amigos y las personas con las que uno socializa porque las actitudes que uno tiene las adquiere de esas personas. – Los padres no educan bien a sus hijos, no los aconsejan y de seguro no les dan amor o estudios. – De la falta de educación: Si es de la escuela es culpa del gobierno, pero si es de colegio es culpa de los maestros por no dar bien las charlas de qué es lo que se debe hacer. Y también de los padres, por lo mismo, porque estas tres entidades son las que nos instruyen en la vida y nos dicen qué es lo bueno y qué es lo malo. – Porque ya no hay tiempo de los padres para convivir con sus hijos entonces la misma juventud se educan entre ellos, y mal orientados, y los padres no están ahí y si están no apoyan. – La falta de inculcar valores y darle valor al otro. Por parte de la familia, la escuela y la sociedad. – La familia, que no pueden inculcar valores; el nivel de escolaridad y el estado que no provee la educación. – Familia, pues inculcan los valores. – El machismo porque como los hombres se creen superiores, se creen los dueños de la calle y abordan a las muchachas. La sociedad de por sí es machista. – La educación y los valores de la familia porque si yo les enseño a mis hijos a respetar a una mujer, jamás lo harían en la calle por más que miren. – Viene desde la crianza el repetir patrones. Pienso que la culpa es de la sociedad en general, por no corregir esas cosas. – Por la falta de educación, que empieza desde la casa; los papás no se han tomado el tiempo de explicar el respeto hacia todas las personas.
Autoridades
<ul style="list-style-type: none"> – De la falta de educación: si es de la escuela es culpa del gobierno, pero si es de colegio es culpa de los maestros por no dar bien las charlas de qué es lo que se debe hacer. Y también de los padres, por lo mismo, porque estas tres entidades son las que nos instruyen en la vida y nos dicen qué es lo bueno y qué es lo malo. – Porque todo se les ha ido de la mano, por eso Guatemala está como está y más en esto. – Por proveer la educación. Y los medios de comunicación machistas.

–La familia, que no pueden inculcar valores; el nivel de escolaridad y el estado que no provee la educación.

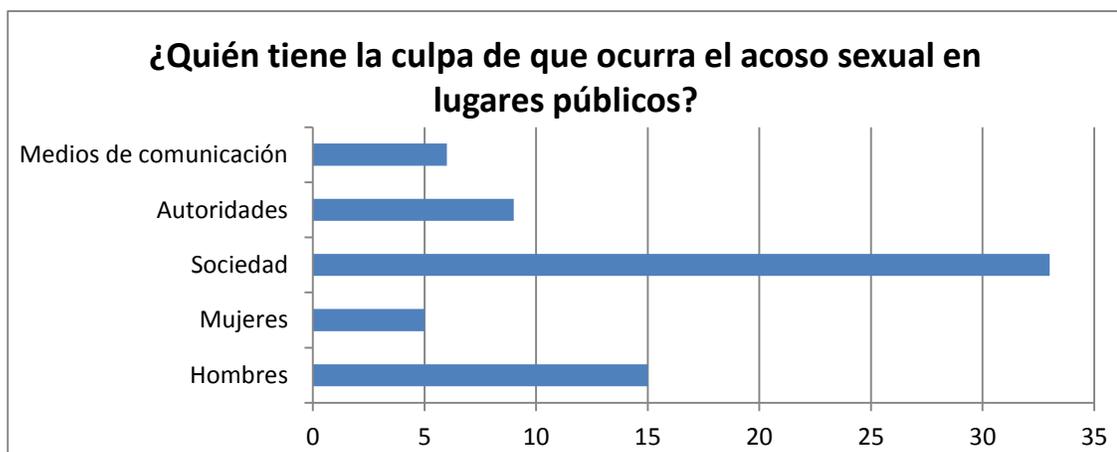
Medios de comunicación

–Y los medios de comunicación machistas.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

El cuadro refleja que la mayoría de las mujeres entrevistadas considera que la sociedad es la culpable que suceda el acoso sexual en lugares públicos debido a que es la responsable de promover la educación y los valores, apuntando a la familia como la principal institución porque los padres tienen la mayor influencia en la formación de los hijos. Los segundos mayores responsables del acoso sexual en las calles son, según las participantes, los mismos hombres que efectúan el acoso, porque siendo los responsables de sus propias acciones deberían detenerse a cuestionar sus actos y considerar sus valores. En tercer lugar, las mujeres le atribuyen la culpa a las autoridades, pues las mismas son las encargadas de proveer la educación en las escuelas y de velar para que exista una convivencia íntegra entre los miembros de la sociedad. Finalmente, pocas pensaron que las responsables del acoso eran las mujeres y los medios de comunicación.

Gráfica 3



Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres y encuestas realizadas a 30 mujeres, todas de edad entre 18 a 45 años de edad

La gráfica confirma que la mayoría de mujeres considera que la sociedad es la principal responsable del acoso sexual en lugares públicos, lo cual involucra a las familias con sus patrones de crianza y otros procesos de socialización. Ratifica el resultado en cuanto a la responsabilidad de los hombres y autoridades.

Es interesante ver que las mujeres, aunque en poca proporción, atribuyen la culpa del acoso a otras o a sí mismas, manifestando la reproducción de los sistemas machistas y patriarcales que exentan de responsabilidad al agresor, revictimizando a la violentada.

Efectivamente, la sociedad y el Estado juegan el papel protagónico en la formación académica y en la promoción de valores. Dichas instituciones ejercen poderosa influencia en los hombres, las mujeres y medios de comunicación, es a través de los procesos de socialización, aprendizaje formal o informal, que se van reproduciendo los paradigmas patriarcales por los que se rige la sociedad y el Estado, originando y consintiendo la falta de equidad entre géneros, lo que perpetúa el acoso sexual en lugares públicos.

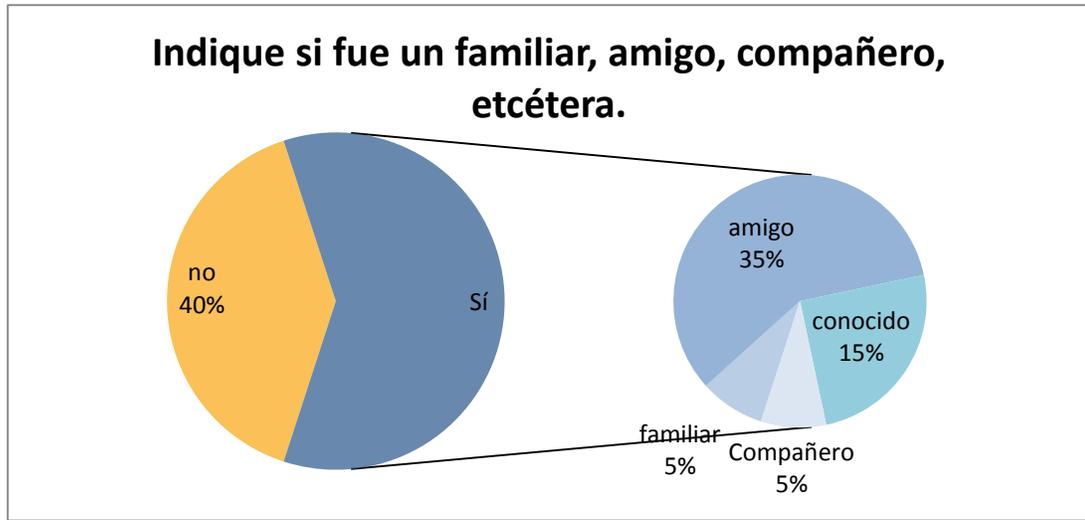
Patrones de relación

Son modelos aprendidos en la infancia, que posteriormente el individuo aplica a las relaciones interpersonales. Son los estándares o pautas utilizadas para establecer relación con las demás personas.

Una de las preguntas formuladas en las encuestas realizadas a 30 mujeres de 18 a 45 años de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizó la pregunta: “¿algún conocido suyo le ha realizado este tipo de insinuaciones no deseadas a usted o a otra mujer?”, obteniendo el 63% de respuestas positivas y 37% negativas. Infiriendo que si un mayor porcentaje de mujeres tienen un

amigo, familiar, compañero o conocido que alguna vez las ha acosado a ellas o a otras mujeres, existe un porcentaje parecido o mayor de hombres que realizan estas prácticas.

Gráfica 4



Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

De esta cantidad de hombres que acosan sexualmente la minoría de ellos suelen ser familiares o compañeros, lo cual podría deberse a que éstos tienen una mayor preocupación de lo que piense de ellos su familiar o compañera, por lo que evitan acosarla o acosar a otra mujer frente a ella. En el caso del familiar, posiblemente por no echar a perder los lazos familiares, y en el caso del compañero, porque no existe la confianza ni la cercanía para realizar estos actos delante de ella.

Por otro lado, al haber una relación cercana con los amigos, mas no significativa, ellos pueden pensar que existe la confianza para expresarse libremente acerca de las mujeres; por lo que los amigos son los que ocupan el primer lugar entre las personas con las que se relacionan las mujeres, que realizan acoso sexual. Mientras que los simplemente conocidos, al no tener un

vínculo afectivo con ellas, no les importa tanto lo que piensen, por lo que tienen un porcentaje relevante en la gráfica.

Cuadro 9

Tipo de relación	¿Qué pensó y qué hizo al respecto?
Amigo	Yo le seguía la corriente pero porque yo le debía dinero. Pero nunca logró su objetivo.
	Pensé que era abusivo y que no respetaba a las mujeres, me sentí ofendida y le dije que no fuera abusivo.
	Le dije que no lo hiciera, que no se veía bonito, que no lo hacían las personas con educación.
	Le manifesté que era algo molesto, que era una forma de cosificar a una mujer por su apariencia.
	Hacerles saber mi incomodidad de escuchar que una persona le esté hablando así a otra y darles mi punto de vista.
	Yo trato de decirles que no lo hagan porque yo he pasado por eso y porque me molesta. Pero hay cosas con los amigos que uno no puede controlar.
	Cuando es conocido o amigo no lo tomás en serio porque sabes que es una broma, pero ahí uno comete el error de permitir a cualquiera que te haga un comentario obsceno.
Conocido	Le pregunté que por qué hacía eso y le dije que se miraba mal que hiciera ese tipo de cosas, más siendo tan joven.
	Lo puse en su lugar. Le hice ver que no era chiste que tomara esa actitud, que se veía ridículo y estúpido.
	Pensé que qué desagradable. No hice nada porque no era amigo mío.
Compañero	Le llamé la atención, le dije que él debía ser diferente a las demás personas y que debe tener respeto por las demás personas, más si no los conoce.
Familiar	Me paralicé y le conté, en ese tiempo, a mi novio.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

La mayoría de las entrevistadas respondieron de alguna forma al conocido, amigo o compañero que acosó sexualmente. La inexistencia de anonimato en este caso, pudo provocar que las mujeres se sintieran confiadas de exponer sus puntos de vista y hasta de amedrentarlos. Sin embargo, las respuestas denotan la influencia de los micromachismos, puesto que sus argumentos no se basan en la equidad de género sino en la falta de educación de los hombres y en la imagen que transmiten de sí mismos.

Socialización

Es el proceso por el cual el individuo acoge los elementos socioculturales de su ambiente y los integra a su personalidad para adaptarse en la sociedad. Por medio de éste, los hombres aprenden a tener comportamientos de hostigamiento hacia las mujeres, mientras que enseña a las personas a percibirlo como un fenómeno de interacción inofensivo y normal. Tanto la educación formal (escuela, familia) como la informal (medios de comunicación, amigos, conocidos) colaboran a que el fenómeno se imite socialmente, provocando que se prolongue.

Para descubrir los procesos de socialización involucrados en el acoso sexual en lugares públicos se realizó la pregunta: “¿alguna vez le orientaron sobre el tema?”. De las 50 mujeres participantes de la encuesta y entrevista el 56%, es decir, apenas un poco más de la mitad, contestaron afirmativamente y el 44% nunca recibió información de ninguna fuente. Indicando que en Guatemala se provee poca o nula información acerca de estos temas, sea de manera formal o informal, debido al tabú sobre los contenidos relacionados a la sexualidad.

Cuadro 10

Quién	Qué le explicaron sobre el acoso sexual.
Centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Mi maestra de orientación, primero que nada, como mujer no vestir provocativa para no llamar la atención a vocabularios obscenos o chiflidos de los hombres. Tener ética como persona en las calles, no ser escandalosa porque a uno lo respetan si te miran también con seriedad, no llamando la atención. - En el colegio. Qué es el acoso sexual y por qué es malo. - En la escuela. Me hablaron del sexo y del acoso sexual, pero del que se hace de manera física no con palabras. Me dieron consejos, como precaución. - Las maestras. Lo que estaba pasando en Guatemala y en los países y que el abuso sexual se puede dar ya en las palabras y también en lo físico, puede herir a muchos. - En el colegio. En clases de educación sexual decían que no tenía que permitir que me falten el respeto verbal o físicamente.
Familia	<ul style="list-style-type: none"> - Mi papá. Me explicó que no tenía que hacerle caso a las cosas que los hombres decían porque eran hombres enfermos. - Mis papás. Que siempre tuviera cuidado y que estuviera atenta en las calles, y que no me dejara cuando me hicieran algo. - Mi mamá. Que siempre me dijo que me quedara callada y que no usara faldas, pero no estoy de acuerdo. - Mi mamá. Me explicó qué me pasaría y que la mejor forma de afrontarlo es ignorarlo o tomando precauciones, no enfrentándolos. - Mi mamá. Me decía que hay que ignorarlos. - Mi mamá. Me explicaba que así son los hombres y que no tengo que hacerles caso.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

Puesto que las encuestas y entrevistas revelaron que el 44% de mujeres no recibieron orientación sobre el acoso sexual en ninguna institución, este cuadro confirma los resultados de la gráfica 3 y cuadro 8, donde ellas atribuyen la mayor responsabilidad que ocurra el acoso sexual a la sociedad que se configura de instituciones (en este caso centros educativos y familias) que no orientan sobre el tema, y si lo hacen no lo hacen apropiadamente. Las enseñanzas que dicen haber recibido en el centro educativo hacen alusión al tema del abuso sexual y no del acoso sexual. Y las enseñanzas de la familia fomentan la actitud de ignorar a los hombres que las acosan y otras creencias de índole machista, evidenciando la influencia que el machismo ejerce en las instituciones, reproduciendo paradigmas sexistas de generación en generación, razón por la

que el acoso sexual en lugares públicos persiste.

Tabla 2

¿Considera que los medios de comunicación promueven de alguna manera el acoso sexual en lugares públicos?	
Sí	No
13	7
65%	35%
Por ejemplo, en las mecánicas, ¿Cuál es el primer gráfico que tienen? Una mujer toda desnudota, en brasier y eso. O los que promocionan con edecanes, que incitan al hombre a que haga ese tipo de actos vulgares.	Porque no he visto nada de eso en anuncios y cosas así.
Porque no dicen la verdad sobre esto.	Porque tendría que depender de lo que permitan decir o pasar, en la tele o en la radio.
La publicidad de las tiendas de ropa que llaman la atención más que todo con imágenes de la mujer con ropa muy provocativa y hasta hombres besándola, y están promoviendo un pantalón de lona.	
Cuando pasan esos anuncios en la noche de que manden o llamen a tal teléfono, entonces los hombres aprenden y se despiertan sus hormonas.	Porque no he visto que en la tele hablen de eso.
Porque ponen a la mujer como que fuera un objeto sexual.	No he visto ningún anuncio así.
Porque promueven la falta de valores a la juventud en la televisión y otros medios de comunicación.	
Porque bombardean información incorrecta sobre la sexualidad de las personas. Hasta hay una promo que si mandás un mensajito te mandan piropos para que conquistés a las chavas.	Porque no he visto nada de que lo mencionen en la radio o en la tele.
En los anuncios en donde las mujeres con traje de baño son seducidas	Porque eso es algo sucio, entonces para promoverlo no estaría bueno.
He escuchado programas de radio donde hacen comentarios totalmente insultantes a las personas que llaman.	
La televisión muestra a las personas como un pedazo de carne, a veces moviéndose sexualmente, y hay niños de 5 años mirando eso.	Porque en los programas de televisión no dan tanto eso.
Por las imágenes que utiliza el periódico y la tele.	
Tal vez en anuncios y comerciales. Por ejemplo, en la radio donde usan frases muy insinuantes y obscenas. Siento que es demasiado para que sea algo público.	
Los medios de comunicación tratan a las personas como objetos sexuales, entonces siento que eso promueve que no traten a las mujeres con la misma dignidad con que tratan a otros hombres.	

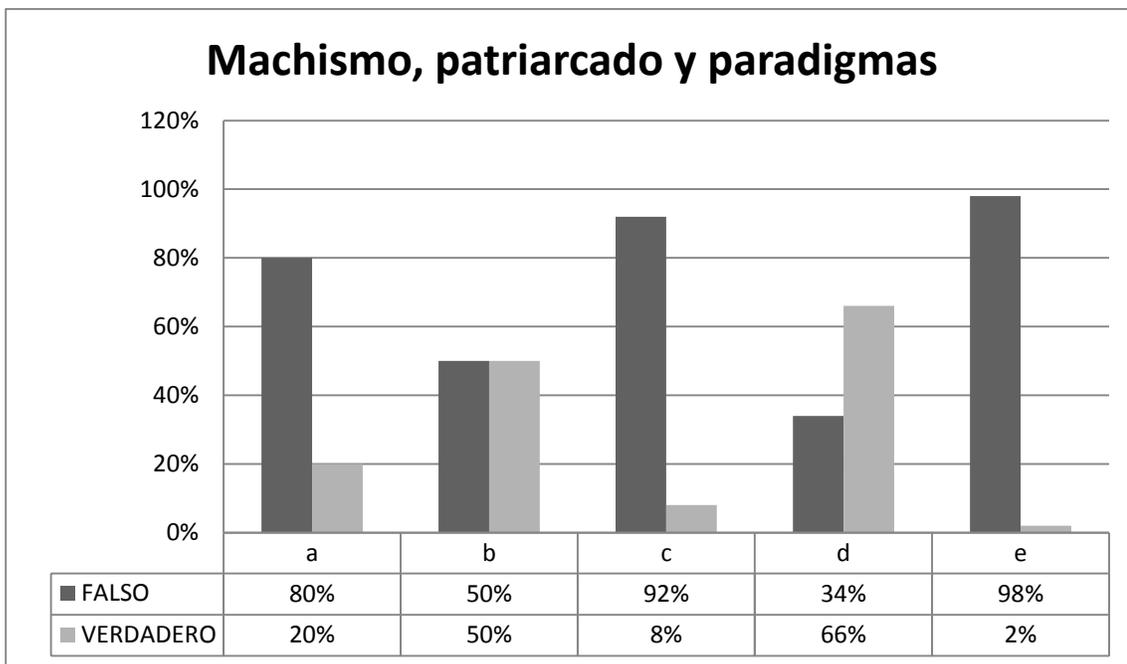
Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas consideran que los medios de comunicación promueven el acoso sexual en lugares públicos. Se deduce entonces que ellas sí perciben el nivel de influencia que los medios de comunicación ejercen sobre las personas para que realicen actos de acoso y el alcance de los mensajes erróneos con respecto a la sexualidad. Sin embargo, existe un porcentaje considerable de las que creen que los medios no tienen ninguna causa ni efecto en el fenómeno del acoso sexual en lugares públicos, lo cual refleja lo enraizados que se encuentran los micromachismos en los paradigmas de las mujeres, ya que ni siquiera conciben que los mensajes que están recibiendo por parte de los medios de comunicación tengan relación con el problema.

Elementos culturales

El machismo, el patriarcado y los paradigmas son los elementos culturales que están inmersos en el tema del acoso sexual en lugares públicos debido a que encierran actitudes, creencias y costumbres que legitiman dicho fenómeno.

Gráfica 5



a. Una mujer que viste de forma provocativa merece que los hombres le hagan insinuaciones.
b. Una mujer no debe estar en la calle a altas horas de la noche.
c. Los hombres son de la calle y las mujeres de su casa.
d. La mujer está más segura en la calle si la acompaña un hombre.
e. Una mujer debe sentirse halagada cuando un hombre desconocido le lanza piropos, miradas o gestos sugerentes en la calle.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres y encuestas realizadas a 30 mujeres, todas de 18 a 45 años de edad.

Las frases utilizadas para esta parte del instrumento se formularon con el fin de evaluar el nivel de machismo y patriarcado en los paradigmas de las mujeres. Se constató que ellas perciben y rechazan el machismo cuando se presenta de forma evidente, aunque no en las maneras sutiles, como se ha mostrado en los análisis anteriores.

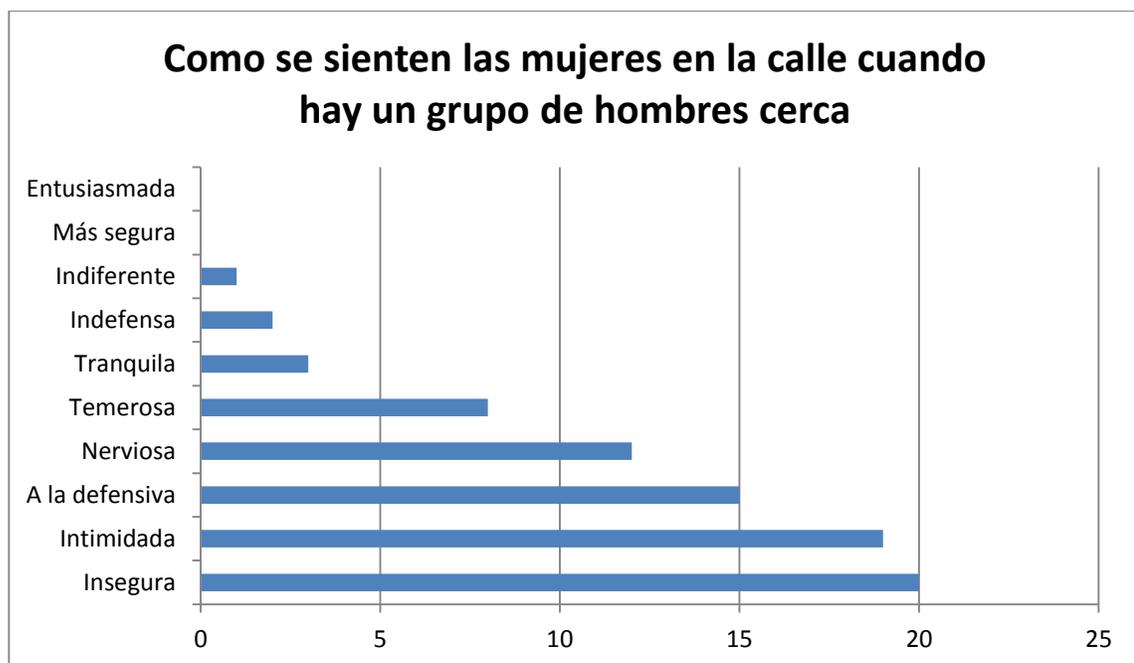
Cabe mencionar que en los ítems b y d se encuentran resultados que podrían confundirse con un nivel alto de machismo, pero en realidad estas respuestas están relacionadas a la situación de inseguridad y violencia que la

sociedad guatemalteca atraviesa actualmente.

Dinámica de poder

Es el análisis de cualquier interacción social de acuerdo a la influencia que ejerce uno o varios individuos en el comportamiento de otros. Éste se refiere específicamente al poder que ejerce (implícitamente) un hombre sobre una mujer al momento de acosarla sexualmente.

Gráfica 6



Fuente: encuestas realizadas en USAC, a 30 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

Las respuestas que prevalecieron sobre cómo se sienten las mujeres cuando hay hombres cerca son inseguridad e intimidación, mientras que tan sólo 4 refirieron sentirse tranquilas o indiferentes, y ninguna dijo experimentar entusiasmo o seguridad, confirmando la existencia de la dinámica de poder en la que el hombre es quien tiene mayor control sobre lo que acontece en los espacios públicos, perturbando la estabilidad emocional de ellas.

Cuadro 11

Cómo se sienten las mujeres al caminar por la calle cuando hay un grupo de hombres cerca
Trato de demostrar que no me intimidan, poniéndome seria o ignorándolos. Trato de demostrar que no les tengo miedo.
Me siento incómoda.
Insegura. He tenido muchas experiencias en las que se acercan demasiado para atemorizarte, entonces evito lo más que pueda pasar por donde hay hombres.
Normal, sigo caminando.
Me cruzo la calle y camino del otro lado. Busco la manera de evitarlos.
Insegura, empiezo a caminar más rápido.
Hasta cierto punto uno llega a sentir nervios por lo mismo que no sabemos cómo piensa la gente o qué pueden hacer, entonces prefiero apresurarme y salir rápido de esa posición e ignorar.
Me da un poco de temor, pero creo que tomando precauciones y teniendo una actitud segura de sí, es poco probable que te hagan algo.
Entro en un estado de rol masculino, porque una tiene que tomar un rol masculino para que se te respete.
Bastante nerviosa, con miedo. Como está la situación, con miedo de que me vayan a violar.
Depende qué tipo de personas sean. A veces sí da miedo o te ponés alerta y otros que te pueden brindar más confianza. Pero si te da mala espina si te sentís incómoda, se siente inseguro.
Rara, unas veces con miedo. Me cruzo la calle.
Me da miedo y me pone nerviosa.
Miedo y nervios porque no sé si son buenos o malos.
Con miedo porque uno no sabe lo que ellos piensan o lo que pretenden hacerle a uno.
Nada, normal.
Uno siente como que le van a atacar. Lo que hago es retroceder e irme por el otro lado.
Incómoda.
Un poco de miedo. Y siempre pidiéndole a Dios que nos libre.
Me voy por otro lado en vez de pasar frente a ellos. Eso me molesta porque uno ya no puede ir a la tienda porque qué feo ir a un lugar donde están todos amontonados, por lo mismo de las miradas y todo eso.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

Entre los estados emocionales que las mujeres experimentan con la presencia de un grupo de hombres sobresalen el miedo, la inseguridad y la intimidación, derivando en conductas como evitarlos o pretender que no les tienen miedo para evadir ser agredidas; factores que demuestran el sentimiento de vulnerabilidad e impotencia ante ellos. Entre otros aspectos que contribuyen a la alteración de sus emociones frente a un grupo de hombres está que la mayor cantidad de violencia contra la mujer es ejercida por ellos y las experiencias traumáticas que cada una pueda haber atravesado a lo largo de su vida.

También se puede observar que son apenas tres mujeres las que intentan imponerse frente a los hombres aparentando seguridad de sí mismas para que ellos no perciban su miedo. Lo cual indica que tratan de recobrar el poder en la dinámica.

Tabla 3

¿Le ha contestado a un hombre que le lance piropos, gestos o sonidos insinuantes no deseados en la calle?		¿Usted ha expresado piropos, gestos o silbidos a hombres desconocidos?	
Sí	No	Sí	No
28 = 56%	22 = 44%	4 = 8%	46 = 92%
Sí, les he contestado malas palabras.		No, porque no me gusta que me lo hagan a mí.	
Sí, una vez a unos albañiles les saqué el dedo de en medio y salí corriendo.		No, porque me parece vulgar.	
Sí, le contesté con malas palabras.		No, por respeto al otro género, nunca me ha llamado la atención hacerlo tampoco.	
No, los ignoro totalmente.		No, porque no es correcto, no soy del tipo de mujeres que se deja llevar por sus impulsos.	
Sí, los he maltratado e insultado.		No, porque yo sé qué es, y no se siente bien.	
Sí, una vez iba con mi mamá, me di la vuelta y les contesté que respetaran, pero se burlaron de mí.		No, nunca, porque así como a mí me hacen sentir incómoda, no me gustaría hacer sentir a otra persona de la misma manera.	
No, nunca, y no creo hacerlo tampoco.		No, para nada, nunca le he encontrado un fin por el cual sea necesario hacerle un piropo a un hombre.	
Sí, cuando era adolescente.		No, porque me parece que esto sería como irrumpir en el espacio de otras personas.	
Muchas veces. Los he insultado sobre lo ridículo y estúpidos que se ven.		No, porque no creo que sea algo inteligente.	
Sí, malas palabras, cuando era pequeña. Ahora ya no.		No, porque no los conozco y sería una falta de respeto para él y para mí misma porque me estaría rebajando.	
Tarado, idiota. No logro expresarme más de lo que yo quisiera. A uno una vez le tiré una patada, pero casi me caigo.		No, porque a mí no me agrada que lo hagan, no lo voy a estar haciendo va.	
No.		No porque me daría vergüenza.	
No, porque me da miedo que me puedan hacer algo.		No, porque es algo de mal gusto y no se ve bien.	
Sí, malas palabras.		No, porque se escucha raro, porque es un hombre.	
No.		No, porque uno no los conoce, además una mujer, pienso yo, que no lo hace, los que hacen más eso son los hombres.	
No, porque no era cerca, él estaba lejos.		No, porque sí no me gusta que me lo hagan tampoco lo voy a hacer.	
No.		No, porque no, tal vez por la forma en que me criaron, muy cuadrado.	

Sí, su diez de mayo o algo así; o si voy comiendo algo, le digo: “compre o vaya a buscar”, y si tengo risitos se los tiro.	No, nunca, porque debo de tenerle respeto a las personas, más si no las conozco. Porque no hay un vínculo de confianza, y dice mucho de la persona que lo dice.
Sí, que respete, que tenga educación, que demuestre que tiene educación.	No, porque si uno quiere dar el ejemplo, entonces cómo venir a decirle o silbar o algo, no, dejaría mucho de qué hablar de mi persona.
Sí, malas palabras.	No, porque como nos enseñan desde pequeños que no hablemos a la gente que no conocemos, pero igual por respeto uno no debe hacer eso.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres y encuestas realizadas a 30 mujeres, todas de 18 a 45 años de edad.

Luego de acontecer el acoso sexual, poco más de la mitad de las mujeres de la muestra (56%) respondieron al ataque por medio de insultos o comentarios que expresan su negativa ante las insinuaciones no deseadas. Respecto a la dinámica de poder, en un análisis más profundo, se deduce que después de que el hombre se ha impuesto sobre la mujer, la que ha contestado trata de recuperar el dominio de la situación pero sin obtener una resolución, y la que no ha contestado (44%) trata de evitar el conflicto.

Lo anterior, contrastado con el hecho de que una gran minoría (8%) de estas mujeres ha expresado piropos a hombres desconocidos, sigue confirmando la dominación masculina, el machismo y la falta de equidad existentes, puesto que las mismas refieren que no lo hacen por respeto, por empatía o porque así lo aprendieron socialmente.

Violencia contra la mujer

Es toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado. El acoso sexual en lugares públicos es un tipo de violencia contra la mujer debido a que invade su espacio personal al momento que el

hombre se dirige a ella sin su consentimiento y con una conducta de hostigamiento en un espacio de uso común, por lo que atenta contra su libertad y disminuye su sentimiento de seguridad.

Para evaluar esta categoría se realizó la pregunta: “¿alguna vez ha denunciado un hecho de acoso sexual?” y de las 50 participantes de las entrevistas y encuestas, el 12% respondió afirmativamente, mientras que el 88% refirió nunca haberlo hecho. Esto se debe a la poca cultura de denuncia que se tiene en el país y a que posiblemente algunas no lo consideren una violencia que merezca ser denunciada.

Cuadro 12

Por qué las mujeres denuncian o dejan de denunciar un hecho de acoso sexual
NO
<ul style="list-style-type: none"> - Aquí en este país no se puede hacer eso porque los procesos llegan a durar demasiado, aparte que uno no conoce a la persona que lo está haciendo. - Porque no ha habido motivo muy fuerte, o sea no ha valido la pena. Pero el día que hubiera no lo pensaría dos veces para hacerlo. - Ganas no me faltan, pero tiempo me falta; y no hay un lugar a donde acudir en ese momento. - Porque no he sido tan centro de acoso sexual. Yo digo que un acoso sexual es cuando un hombre está acorralando a una mujer y no la deja. A mí no me ha pasado eso. - No me pasa seguido, sino si lo haría. - Porque siento que no ha llegado al límite de tener que hacerlo, o sea que venga un hombre que te toque o te secuestre. - Por miedo a que él me vaya a buscar y me encuentre y me haga algo malo. - Porque pensaba que tal vez no era un delito. - Porque no es como que tú llegues a conocer a la gente. - Porque aquí no lo toman en cuenta. Yo he escuchado que sólo lo apuntan pero no lo toman en cuenta. - Porque se supone que tenés que saber la identidad de la persona que acusás. - Porque como es algo tan común, los policías se reirían, pero si vas a otro lugar tal vez te toman en serio. - Porque no siento que... pude haber denunciado uno pero era menor de edad y no tenía la información. - Porque ha sido en la calle y han sido personas que sólo pasaron. No sé dónde están ni sé dónde encontrarlos, entonces, ¿A quién voy a denunciar? - Porque no sabía qué hacer, y más que todo porque uno sabe que nadie va a hacer nada por uno, entonces te resignas. - Porque siento que no me harían mucho caso, y que son personas “random”.

- Porque no he llegado al extremo de hacerlo. El extremo sería que me tocaran o que hicieran algo de una manera que no me parezca la correcta.

SI

- Porque él se me queda viendo y empieza a tocarse y todo eso. Lo denuncié a mis jefes.
- En mi trabajo anterior había una persona que se encargaba de esto y denuncié un hecho de un grupo de personas que nos hacían sentir incomodas por cómo nos veían. Y esta persona les habló para que no lo hicieran más, sino serían amonestados.
- Pusimos la denuncia, pero ya no le dieron seguimiento.

Fuente: entrevistas realizadas en USAC, a 20 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

La falta de confianza que genera la ineficacia de parte de las instituciones del Estado para mediar ante los casos de acoso sexual, junto con el anonimato del acosador, dificulta y hasta imposibilita el derecho a denunciar el hostigamiento. La experiencia de las mujeres que lo hicieron y tuvieron un resultado favorable, fue por encontrarse en el entorno laboral, debido a que en este contexto es más factible acudir a una autoridad competente y revelar la identidad del acosador; mientras que la mujer que denunció en una estación de policía no tuvo ningún resultado. Estos factores sociales e institucionales consienten la violencia hacia la mujer al permitir que estos hechos queden impunes y por no crear métodos de acción y prevención para protegerlas del acoso sexual en lugares públicos.

Tabla 4

Artículo	F	%
Declaración Universal de Derechos Humanos		
<u>Artículo 1.</u> Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.	4	100%
<u>Artículo 3.</u> Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.	3	75%
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)		
Capítulo II Derechos Civiles y Políticos		
<u>Artículo 5.</u> Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.	3	75%
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Pará"		
Capítulo II Derechos protegidos		
<u>Artículo 3.</u> Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.	3	75%
Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer		
Parte I		
Capítulo II		
<u>Artículo 7.</u> Violencia contra la mujer. Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:		
a. Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.	1	25%
b. Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.	0	0%
c. Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.	0	0%
d. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital.	2	50%
e. Por misoginia.	1	25%
Código Penal de Guatemala		
Capítulo IV De las faltas contra las buenas costumbres		
<u>Artículo 489.</u> Será sancionado con arresto de diez a cincuenta días:		
6o. Quien ofendiere públicamente el pudor con cantos, alegorías u otro material pornográfico u obsceno.	1	25%
7o. Quien, en cualquier forma, ofendiere a mujeres con requerimientos o proposiciones indebidas, incorrectas, irrespetuosas u obscenas o las siguiere o molestore con cualquier propósito indebido.	2	50%

Fuente: taller realizado en USAC a 12 mujeres entre 18 a 45 años de edad.

A través de este cuadro se observa que los grupos de mujeres participantes del taller reconocieron las leyes que se transgreden en cada caso particular sobre acoso sexual en lugares públicos, demostrando la efectividad de los temas expuestos. Posteriormente fueron capaces de reflexionar sobre los derechos que tienen las mujeres y la forma en que éstos se violan en los ataques de los acosadores. El hecho de que se infrinjan tantas leyes en un solo caso de acoso sexual, resalta la prevalencia de la violencia hacia las mujeres como parte de la cotidianidad. Sin embargo, la frecuencia y normalidad que el machismo le atribuye socialmente a este fenómeno propicia que las violaciones a los derechos fundamentales pasen desapercibidas.

Observaciones durante el taller: se observó el interés genuino en cuanto a este tema por parte de las participantes, pues se involucraron activamente realizando preguntas y comentarios, logrando así mayor retroalimentación y reflexión. Además, se notó en su lenguaje verbal y no verbal el rechazo hacia el fenómeno del acoso, al mismo tiempo que expresaban empatía hacia otras mujeres acosadas, y se mostraron entusiasmadas al proponer soluciones y alternativas ante esta situación.

3.3 Análisis general

El nivel de anonimato del que goza el acosador impide que las mujeres denuncien el acto de hostigamiento, ya que al no conocer la identidad de su victimario no tienen las pruebas necesarias para efectuar una denuncia. Sumado a lo anterior está el nulo interés y compromiso que demuestran las instituciones del Estado encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos y por el cumplimiento de la ley dentro del marco de los derechos humanos. Lo cual deriva en que las mujeres tengan poca o ninguna confianza para denunciar, a pesar de que sienten un gran deseo de hacerlo.

Entre los factores psicológicos involucrados en el acoso sexual en lugares públicos está en primer lugar la percepción negativa que la población femenina tiene con respecto a dicho fenómeno, puesto que no sólo lo describen como ofensivo, desagradable e incómodo, sino que tiene implicaciones negativas en la estabilidad de sus emociones, pues esta situación les produce enojo, impotencia y miedo, colocándolas en un estado de vulnerabilidad e inseguridad constantes mientras utilizan dichos espacios.

En segundo lugar está el trauma que se presenta en mayor o menor medida en cada mujer que ha sido víctima del acoso sexual callejero, lo cual se confirma en las precauciones que ellas toman para evitar ser blanco de estos ataques, tales como evitar transitar determinados lugares, no salir a ciertas horas, limitar sus opciones de vestuario, salir siempre acompañadas, transportarse en vehículo para movilizarse en las calles, etcétera. Lo anterior se traduce en la pérdida de autonomía, libertad e identidad. Por último, otro factor que se destacó fue el hecho que el autoconcepto y autoestima se ven alterados en la mayor parte de ellas cuando sufren acoso sexual, debido a que algunas llegan a cuestionarse si su forma de vestir o actuar hace que los hombres las acosen, mientras que otras se sienten más atractivas al recibir este tipo de insinuaciones.

Los elementos culturales que están relacionados al fenómeno del acoso sexual en lugares públicos son el machismo, el patriarcado y los paradigmas que la sociedad guatemalteca tiene sobre estos temas. Se constató que las mujeres perciben el machismo y lo rechazan, pero no distinguen los micromachismos como violencia, éstos están sumamente inmersos en los paradigmas de la sociedad y por consiguiente, en los de ellas. La sociedad guatemalteca se rige por el sistema patriarcal, un ejemplo es que las mujeres se sienten más seguras al estar acompañadas de un hombre (con respecto a la violencia cotidiana del país), denotando la supremacía masculina en los espacios públicos.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Las conclusiones que se obtuvieron en esta investigación son las siguientes:

- La dinámica de poder implicada en el acoso sexual en lugares públicos radica en la imposición de los hombres sobre las mujeres en la sociedad guatemalteca; se demuestra en el hecho de que todas las mujeres han sido víctimas de acoso en algún momento de sus vidas, sin importar su edad, etnia, apariencia física o forma de vestir. Se evidencia también en la actitud de los hombres al cometer el acoso de manera natural sin tener consciencia que es violencia. Esto genera en ellas sentimientos de inseguridad, intimidación y vulnerabilidad. Otro fenómeno que confirma la dinámica es que las mujeres no se dirigen de esa manera a ellos, pues refieren que no lo hacen por respeto, empatía y/o porque así lo aprendieron socialmente.

- Los factores sociales que originan y perpetúan el acoso sexual en lugares públicos son el patriarcado y el machismo. La sociedad se basa en estos sistemas para la formación de los individuos, por lo que están inmersos en sus valores, forma de pensar y de actuar. Los hombres se conciben a sí mismos como individuos superiores al sexo femenino y por eso creen tener derecho sobre sus cuerpos, mientras que en las mujeres se generan actitudes de sumisión e indefensión aprendida. Los medios de comunicación actuales transmiten mensajes que respaldan la cosificación de la mujer y alteran la percepción de la sexualidad humana, propiciando morbo y perversión, contribuyendo con el acoso sexual en lugares

públicos.

- Las percepciones sociales de las mujeres sobre acoso sexual en lugares públicos son similares entre sí. Ellas lo conciben como un acto ofensivo e inaceptable, algunas lo encuentran como algo normal. A pesar del deseo que tienen de confrontar o denunciar el acoso sexual, piensan que lo mejor es ignorar a los agresores para salvaguardar su integridad física y psicológica debido a la violencia actual del país. La percepción de las mujeres sobre los acosadores es que son personas machistas y carecen de formación en el ámbito académico o familiar, atribuyéndole a ello su falta de respeto y educación. Los factores mencionados, junto con la predisposición a ser agredidas, contribuye en su reacción cuando presencian el acoso hacia otra mujer, que consiste en no involucrarse a pesar de sentir una gran empatía por la víctima.

- El acoso sexual en lugares públicos es un tipo de violencia, un acto que atenta contra los derechos humanos, transgrediendo varios artículos legislativos. El que se infrinjan tantas leyes en un solo caso de acoso sexual resalta la violencia hacía la mujer imperante en la cotidianidad. La irresponsabilidad del Estado para el cumplimiento de estas leyes, la frecuencia y normalidad que se le atribuye socialmente a este fenómeno, y el anonimato con que cuenta el acosador, hacen que estas violaciones a los derechos fundamentales pasen desapercibidas y difícilmente puedan ser sancionadas. Las consecuencias de la violencia son los traumas psicológicos, alteraciones en el autoconcepto, percepciones y emociones negativas que las sitúan en una posición de vulnerabilidad, entre otras, restándoles libertad y la sensación de seguridad y autonomía.

4.2 Recomendaciones

- Se recomienda a las mujeres que cuando sufran de acoso sexual en espacios públicos denuncien y confronten la situación. Se les exhorta a una participación activa, a mayor incidencia en los espacios públicos y a la toma de conciencia del poder individual y colectivo que poseen, a manera de recuperar y promover su autonomía, de esta forma incrementarán su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno; al tomar consciencia de ello, motivarán la igualdad, el respeto y la convivencia cordial.
 - A los lectores, se les recomienda realizar una profunda reflexión acerca de cómo el patriarcado y el machismo inmersos en los paradigmas de la sociedad afectan la armonía en la convivencia entre las personas, y el desarrollo grupal e individual. Esto con el fin de promover la igualdad entre géneros y que disminuya el machismo, ya que son sistemas profundamente arraigados en las concepciones sobre el género, la sexualidad y sobre otros aspectos de la vida cotidiana.
 - Se les recomienda a los padres de familia y a las instituciones educativas que refuercen la enseñanza de la igualdad y equidad de género, identificando sus concepciones machistas para evitar reproducir las actitudes de discriminación de hombres hacia mujeres y las actitudes de sumisión de las mujeres para con los hombres.
 - A las mujeres víctimas de acoso sexual se les insta a denunciar al agresor a las autoridades, para lo cual pueden recoger pruebas que les sean útiles haciendo uso de la tecnología y las redes sociales para exponer al acosador. Si no existen pruebas, aun así deben denunciarlo,

esto funcionará como una alerta de lo que sucede, y hará que se visibilice el problema. Si se presencia una situación de acoso contra otra mujer, se recomienda apoyarla para que ésta se sienta acompañada, y que el agresor sepa que su conducta es incorrecta y atenta contra la ley. Ignorar al agresor no hace que dejen de acosar sino que refuerza la idea de que no hay nada malo en dicha conducta.

- A la Escuela de Ciencias Psicológicas se le recomienda la elaboración de talleres de sensibilización de género, con el objetivo de que se reconozca el impacto negativo del acoso sexual en lugares públicos, que promuevan la equidad, el respeto y la empatía entre hombres y mujeres.

- Se recomienda a las instituciones educativas que incluyan estos temas en su programa de estudios, para que los alumnos en formación aprendan conceptos acertados sobre la sexualidad, los sexos, el género y el acoso, y las implicaciones sociales, psicológicas y legales de este último; para que tomen conciencia de que el acoso sexual callejero, pese a parecer inofensivo, es una forma de violencia contra la mujer porque transgrede sus derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amador Muñoz, Luis Vicente y Monreal Gimeno, Ma del Carmen. **“Intervención Social y Género”**. Editorial NARCEA. Madrid, España 2010. 277 p.
- Archer, Robert. **“Misoginia y defensa de las mujeres: antología de textos medievales.”** Editorial Cátedra. España, Madrid, 2001. P. 368.
- Bosch, Esperanza, et. al. **“Historia de la Misoginia”**. Primera Edición. Editorial Anthropos. Barcelona, España, 1999. P. 247
- Briseño B., Gustavo, Chacón, Edgar M. **“El Género También Es Asunto de Hombres”**. Unión Mundial para la Naturaleza. Costa Rica, 2001. 77 p.
- Calvo Fajardo, Yadira. **“La Mujer, Víctima y Cómplice”**. 2ª edición. Editorial San José. Costa Rica, 1993. 216 p.
- Cofiño, Ana, et. al. **“Escuela de Formación Política Feminista”**. Primera Edición. Editorial La Trilla. Guatemala, 2010. 74p.
- Colás Bravo, Pilar y Villaciervos Moreno, Patricia. **“La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes”**. Revista de Investigación Educativa [en línea] 2007, 25 (Sin mes) : [Consulta: 6 de noviembre de 2014] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895004>> ISSN 0212-4068
- Coord. Laurenzo, Patricia; et al. **“Género, Violencia y Derecho.”** 1ª edición. Editorial del puerto, Ciudad autónoma de Buenos Aires, 2008. 400p.
- Dworkin, Andrea. **“Pornography: men possessing women”**. Perigee Books.

New York, 1981, 300 p.

- Echeburúa, Enrique, et al. “**¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?**”. Ediciones Pirámide. España, Madrid 2010. 263p.
- Facio, Alda. “**Feminismo, Género y Patriarcado**”. La Morada. Santiago de Chile, 1999. 537 p.
file:///C:/Users/Andrea/Downloads/Genero_y_Derecho2.pdf.
- Ferreira, Graciela B. “La mujer maltratada: un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica” 1ª edición. Editorial Hermes, S.A. México, 1996. 305p.
- Garavito Fernández, Marco Antonio et al. “**Las Violencias en Guatemala: algunas perspectivas**”. FLACSO/UNESCO, Guatemala 2005. 364 p.
- Gil Rodríguez, Eva Patricia, et al. “**La Violencia de Género.**” Primera Edición. Editorial UOC. Barcelona, España, 2007. P 74.
- González, Elpidio. “**Acoso Sexual**”. Editorial Depalma. Buenos Aires, Argentina, 1996. 232 p.
- Guatemala, C.A. “**Declaración Universal de los Derechos Humanos**”. Cultural Guatemalteca.
- Lagarde, Marcela. “**Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas**”. 3ra Edición, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F., 1997. 878 p.

- Lerner, Gerda. **“La creación del patriarcado”** Traducción por Mónica Tusell, Editorial Crítica, S.A. Barcelona, España. 1990. 126 p.
- Moia, Marta. **“El no de las niñas, feminario antropológico”**. LaSal ediciones. Barcelona, España, 1981. 245 p.
- Monárrez Fragoso, Julia. **“Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993- 2001”**, Debate feminista, vol. 25. México, 2002. 292 p.
- Montero García-Celay, M^a Luisa Montero y Nieto Navarro, Mariano. **“El Patriarcado: una estructura invisible”**. Julio, 2002. 11 p. <http://www.stopmachismo.net/marmar2.pdf>.
- Osho. **“Una Nueva Visión sobre la Liberación de la Mujer”**. 2^a edición. Editorial Gulaab. Barcelona, 1998. 133 p.
- Suárez Villegas, J. Carlos. **“Estereotipos de la Mujer en la Comunicación”**. 2007, 11: [fecha de consulta: 6 de noviembre de 2014] Disponible: en <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/estereotipos.pdf>
- Varela, Nuria. **“Feminismo para Principiantes”**. S.A. Ediciones B. Barcelona, España, 2005. 416 p.

E-grafía

- Ripoll P., Andrés. Violencia [en línea]. Colombia: Calaméo, 2010 [Consulta: 18 de enero, 2015] <<http://es.calameo.com/read/003856397e1f11a309111>>
- Mitos sobre el acoso callejero que debemos erradicar [en línea]. Nueva York: moshimedia.com, 2015 [Consulta: 15 de enero, 2015] <<http://eslamoda.com/9-mitos-sobre-el-acoso-callejero-que-debemos-erradicar-basta-de-violencia#>>
- Wikipedia [en línea]. San Francisco, CA: Wikimedia Foundation, 2016 [Consulta: 5 de octubre, 2014]. <[https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_contra_la_mujer#La_violencia_psicol%C3.B3gica_en_la_mujer](https://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_contra_la_mujer#La_violencia_psicol%C3%B3gica_en_la_mujer)>
- Bonino Méndez, Luis. Micromachismos: la violencia invisible en la pareja [en línea]. España: [s.n], 1996 [Consulta: 5 de octubre, 2014]. <http://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf>
- Maestre, Laura. Micromachismos, microviolencias y propuestas de intervención para su neutralización en mediaciones: aportaciones desde el feminismo y los estudios de género [en línea]. España: ICAV, 2009 [Consulta: 5 de octubre, 2014] <<http://www.mediacion.icav.es/archivos/contenido/876.pdf>>
- Facio, Alda. Feminismo, género y patriarcado: lectura de apoyo 1 [en línea]. [España]: equidad de género, 2015. [Consulta: 5 de octubre, 2014]. <<http://www.equidad.org.mx/index.php/es/2014-11-21-23-05-26/78-feminismo-genero-y-patriarcado>>

Otras fuentes

- Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993.
- Asamblea General de las Naciones Unidas “Declaración Universal de Derechos Humanos”. Diciembre de 1948.
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Agosto de 2002.
<http://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf>
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (B-32). Costa Rica, Noviembre, 1969.
http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Pará”. Brasil, Abril, 1996.
<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales de España.
- Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- Código Penal de Guatemala

ANEXOS

ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN MAYRA GUTIÉRREZ



El presente cuestionario es anónimo y se ha elaborado para obtener información sobre el acoso sexual en lugares públicos. Usted es parte importante de este estudio, por lo que necesitamos que llene este cuestionario con la mayor sinceridad posible. La información que usted provea será confidencial y de uso exclusivamente académico.

Datos Generales

Edad _____ Escolaridad _____ Estado civil _____
Ocupación _____ Religión _____ Etnia _____

1. ¿Alguna vez uno o varios hombres desconocidos le han hecho piropos, miradas o sonidos sugerentes en un espacio público?

Si _____ No _____

2. Cuando un hombre desconocido le lanza piropos, miradas o sonidos sugerentes a una mujer, es un acto:

Muy halagador _____ Aceptable _____ Normal _____ Inaceptable _____ Ofensivo _____

3. Cuando usted camina por la calle y hay un grupo de hombres cerca, ¿Cómo se siente? (Puede marcar más de una opción)

Insegura _____	Indefensa _____	Temerosa _____
Más segura _____	Tranquila _____	Nerviosa _____
Intimidada _____	Indiferente _____	Entusiasmada _____

4. ¿Qué piensa que debería hacer una mujer después que un(os) desconocido(s) le lance(n) piropos, miradas o sonidos sugerentes?

Agradecer el cumplido _____	Confrontarlo(s) _____	No hay nada que hacer _____
Insultarlo(s) _____	Denunciarlo(s) _____	

5. ¿Algún conocido, familiar, amigo o compañero suyo le ha realizado este tipo de insinuaciones a usted o a otra mujer?

Si _____ No _____

6. ¿Le ha contestado a un hombre que le lance piropos, gestos o sonidos insinuantes en la calle?

Si_____

No_____

7. ¿Usted ha expresado piropos, gestos o silbidos a hombres desconocidos?

Si_____

No_____

8. ¿Alguna vez le han orientado o informado acerca del acoso sexual en lugares públicos?

Si_____

No_____

9. Si la respuesta anterior fue SI, indique en qué lugar le proporcionaron la información:

Familia_____

Medios de comunicación_____

Iglesia_____

Otro_____

Centro educativo_____

10. ¿Quién tiene la culpa de que ocurra el acoso sexual en lugares públicos?

Los hombres_____

Las autoridades_____

Otro_____

Las mujeres_____

Medios de

La sociedad_____

comunicación_____

11. ¿Alguna vez ha denunciado un hecho de acoso sexual?

SI_____

No_____

12. Marque con una "X" los lugares en donde haya experimentado insinuaciones no deseadas:

_____ Vivienda actual

_____ Restaurantes

_____ Vivienda de un familiar

_____ Bares

_____ Vecindario donde vive/vivió

_____ Tiendas/centros comerciales

_____ Lugar de estudios

_____ Estaciones de policía/policías

_____ Iglesia

_____ Parques

_____ Buses

Otros: _____

A continuación se presentan una serie de frases, indique "F" si considera que la frase es falsa o "V" si considera que la frase es verdadera.

- Una mujer que viste de forma provocativa merece que los hombres le hagan insinuaciones. _____
- Una mujer no debe estar en la calle a altas horas de la noche. _____
- Los hombres son de la calle y las mujeres de su casa. _____
- La mujer está más segura en la calle si la acompaña un hombre. _____
- Una mujer debe sentirse halagada cuando un hombre desconocido le lanza piropos, miradas o gestos sugerentes en la calle. _____

ANEXO 2

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN MAYRA GUTIÉRREZ**



El presente cuestionario es anónimo y se ha elaborado para obtener información sobre el acoso sexual en lugares públicos. Usted es parte importante de este estudio, por lo que necesitamos que llene este cuestionario con la mayor sinceridad posible. La información que usted provea será confidencial y de uso exclusivamente académico.

Guía de Entrevista

Datos Generales

Edad _____ Escolaridad _____ Estado civil _____

Ocupación _____ Religión _____ Etnia _____

1. ¿Para usted qué significa el acoso sexual?

2. ¿Qué opina sobre el “acoso sexual en lugares públicos”?

3. ¿Mientras va en la calle, le ha ocurrido que un hombre desconocido le lance piropos, miradas o sonidos sugerentes no deseados?

¿Qué emociones sintió en ese momento?

¿Aún frecuenta el lugar donde le sucedió?

¿Ha tomado alguna medida a partir de ello? Explique: _____

4. ¿Cómo se siente al caminar por las calles cuando hay un grupo de hombres cerca?

5. ¿Le agrada recibir piropos, silbidos, besos o miradas insinuantes de desconocidos, en la calle? ¿Por qué?

6. ¿Qué piensa de sí misma después de que esto ocurre?

7. ¿Qué piensa o siente cuando ve que le sucede a otra mujer?

8. ¿Cómo piensa que deberían reaccionar las mujeres cuando les ocurre esto?

9. ¿Qué piensa de los hombres que lanzan piropos, silbidos, besos o miradas insinuantes a las mujeres?

10. ¿Usted le ha contestado a un hombre que le lance piropos, gestos o sonidos insinuantes no deseados en la calle? ¿Qué le dijo?

11. ¿Usted ha expresado piropos, gestos o silbidos a hombres desconocidos? ¿Por qué?

12. ¿Algún conocido suyo le ha realizado este tipo de insinuaciones no deseadas a usted o a otra mujer? (Indique si fue un familiar, amigo, compañero, etcétera)

13. Si la respuesta anterior fue si, ¿qué pensó y qué hizo al respecto?

14. Marque con una "X" los lugares en donde haya experimentado insinuaciones no deseadas:

_____ Vivienda actual	_____ Restaurantes
_____ Vivienda de un familiar	_____ Bares
_____ Vecindario donde vive/vivió	_____ Tiendas/centros comerciales
_____ Lugar de estudios	_____ Estaciones de policía/policías
_____ Iglesia	_____ Parques
_____ Buses	Otros: _____

15. ¿Alguna vez ha denunciado un hecho de acoso sexual? ¿Por qué?

16. ¿Considera que los medios de comunicación promueven de alguna manera el acoso sexual en lugares públicos? ¿Por qué?

17. ¿Alguna vez le orientaron sobre este tema? Explique quién y qué le explicaron.

18. ¿Quién tiene la culpa de que ocurra el acoso sexual en lugares públicos? ¿Por qué?

A continuación se presentan una serie de frases, indique "F" si considera que la frase es falsa o "V" si considera que la frase es verdadera.

- Una mujer que viste de forma provocativa merece que los hombres le hagan insinuaciones. _____
- Una mujer no debe estar en la calle a altas horas de la noche. _____
- Los hombres son de la calle y las mujeres de su casa. _____
- La mujer está más segura en la calle si la acompaña un hombre. _____
- Una mujer debe sentirse halagada cuando un hombre desconocido le lanza piropos, miradas o gestos sugerentes en la calle. _____

ANEXO 3

PLANIFICACIÓN DE TALLER					
ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
<p>Análisis del acoso sexual en lugares públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evidenciar la dinámica de poder implicada en el acoso sexual en lugares públicos. Evidenciar que el acoso sexual en lugares públicos es una forma de violencia contra las mujeres. 	<ol style="list-style-type: none"> Video sobre el acoso sexual en lugares públicos. Se presentará un video introductorio al tema. Definición del Acoso Sexual en Lugares Públicos. Se dará una pequeña exposición teórica del tema. Presentación de videos. Se mostrarán videos de testimonios y documentales breves sobre el acoso sexual en lugares públicos, los cuales serán analizados por las participantes con orientación de las facilitadoras. Actividad grupal de reflexión. Se dividirá al total de participantes en grupos pequeños y 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitadoras: Keila Mejía Andrea Gutiérrez - Participantes <p>Recursos Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cañonera - Computadora - Hojas de trabajo - Volantes 	<p>Keila Mejía Andrea Gutiérrez</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Hojas de trabajo - Reflexión Final

se les entregará un testimonio por escrito y una lista de artículos legislativos relacionados con el acoso sexual en lugares públicos, para que identifiquen cuáles de dichos artículos se transgreden en el caso y que presenten sus hallazgos.

5. Preguntas y Comentarios, se dará un espacio para que las participantes puedan expresar sus dudas y conclusiones finales.

6. Por último se le entregará a cada participante un volante con información útil sobre qué hacer y a dónde denunciar si experimentan este tipo de violencia.

ANEXO 4

HOJA DE TRABAJO

Instrucciones: A continuación se le presenta un testimonio real de una mujer víctima del acoso sexual en lugares públicos. Con ayuda del listado de artículos legislativos adjunto, identifique cuáles de éstos se transgreden en el caso que se le asignó.

“Tenía 17 años, estaba camino a la universidad y como siempre, las camionetas estaban llenas, casi asfixiantes.

Me paré al lado de un señor de aproximadamente 50 años que estaba a su vez al lado de una chica de entre 13 a 15 años.... La chica tenía cara de preocupación y estaba muy, muy concentrada en su cuaderno. En ese momento el señor se levantó y me cedió su asiento, que yo agradecidamente acepté. Luego se paró a mi lado.

Como todo en este mundo no puede ser bueno, el señor tenía su miembro afuera y trataba de cubrirlo con su chumpa. Solo atiné a voltear mi cara por inercia y choqué con la mirada de la chica del costado y entendí esa mirada, mirada que seguro yo tenía en ese momento: una mezcla de horror, asco, repugnancia, cólera y otras cosas más para las que no encuentro nombre.

Ese señor se estuvo masturbando con la chica mucho antes de que yo estuviera. Me paralicé, palidecí, enmudecí y sólo atiné a bajar del carro empujando a la gente...Ya abajo sentí una gran cólera a mí misma, me odié ese día por no haber dicho nada, por no decirle lo asqueroso y repulsivo que es, y más por no haber podido ayudar a esa chica. Sé que hoy no lo soportaría y que me defendería, pero este tipo de cosas horribles son algo por lo que ninguna debería pasar”.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

Capítulo II

Derechos Civiles y Políticos

Artículo 5: Derecho a la Integridad Personal.

Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Pará”

Capítulo II: Derechos protegidos

Artículo 3: Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer

Parte I

Capítulo II

Artículo 7. Violencia contra la mujer. Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:

- a. Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- b. Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.
- c. Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.
- d. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital.
- e. Por misoginia.

Código Penal de Guatemala

Capítulo IV

De las faltas contra las buenas costumbres

Artículo 489

Será sancionado con arresto de diez a cincuenta días:

6o. Quien ofendiere públicamente el pudor con cantos, alegorías u otro material pornográfico u obsceno.

7o. Quien, en cualquier forma, ofendiere a mujeres con requerimientos o proposiciones indebidamente, incorrectas, irrespetuosas u obscenas o las siguiere o molestore con cualquier propósito indebido.

ANEXO 5

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN MAYRA GUTIÉRREZ**



Respetable Señora/Señorita,

Por medio del presente documento solicitamos su participación voluntaria en la realización de una encuesta, la cual será utilizada en el proyecto de tesis de las estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Andrea Gutiérrez y Keila Mejía, con el tema titulado: “Dinámica Psicosocial y Cultural del Acoso Sexual en Lugares Públicos”.

Dicha encuesta está dirigida a mujeres alfabetas, de 18 a 45 años de edad, y tiene el fin de relacionar sus percepciones psicológicas, sociales y culturales sobre el acoso sexual y analizar la dinámica entre hombres y mujeres en espacios públicos.

La información recabada será manejada de forma confidencial y su uso será exclusivamente con fines académicos, de tal manera que la información obtenida será anónima.

Por las consideraciones anteriores, agradecemos su participación voluntaria en la realización de esta encuesta. Si desea participar, por favor proporcione la siguiente información:

Nombre

Firma

Fecha

ANEXO 6

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN MAYRA GUTIÉRREZ**



Respetable Señora/Señorita,

Por medio del presente documento solicitamos su participación voluntaria en la realización de una entrevista, la cual será utilizada en el proyecto de tesis de las estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Andrea Gutiérrez y Keila Mejía, con el tema titulado: “Dinámica Psicosocial y Cultural del Acoso Sexual en Lugares Públicos”.

Dicha entrevista está dirigida a mujeres alfabetas de 18 a 45 años de edad, y tiene el fin de relacionar sus percepciones psicológicas, sociales y culturales sobre el acoso sexual y analizar la dinámica entre hombres y mujeres en espacios públicos.

La información recabada podrá ser utilizada posteriormente en una actividad de discusión grupal, en la cual se expondrá la información a modo de testimonios anónimos, manejando los datos de forma confidencial y exclusivamente con fines académicos. Por lo que solicitamos su autorización para hacer grabaciones de audio durante la entrevista y para presentar la información que nos brinde.

Por las consideraciones anteriores, agradecemos su participación voluntaria en la realización de esta entrevista. Si desea participar, por favor proporcione la siguiente información:

Nombre

Firma

Fecha

ANEXO 7

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN MAYRA GUTIÉRREZ**



Respetable Señora/Señorita,

Por medio del presente documento solicitamos su participación voluntaria en un taller llamado “Análisis del acoso sexual en lugares públicos.”, que forma parte del proyecto de tesis de las estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Andrea Gutiérrez y Keila Mejía, con el tema titulado: “Dinámica Psicosocial y Cultural del Acoso Sexual en Lugares Públicos”.

Esta actividad está dirigida a mujeres alfabetas de 18 a 45 años de edad, y tiene el fin de relacionar sus percepciones psicológicas, sociales y culturales sobre el acoso sexual y analizar la dinámica entre hombres y mujeres en espacios públicos.

La actividad requiere su participación activa dentro de un grupo de reflexión. Por lo que solicitamos su autorización para tomar fotografías y hacer grabaciones de video para registrar la actividad. Dichos registros se manejarán de forma confidencial y exclusivamente con fines académicos.

Por las consideraciones anteriores, agradecemos su asistencia voluntaria a esta actividad grupal. Si desea participar, por favor proporcione la siguiente información:

Nombre

Firma

Fecha